

ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA 2022

TABLA DE CONTENIDOS

1	Presentación de Singular Bank.....	4
	1.1 Carta de Javier Marín Romano.....	4
	1.2 Acerca de este informe	5
	1.3 ¿Quiénes somos?	7
	1.4 Principios, Misión, Visión y Valores Corporativos.....	7
2	Modelo de Negocio y Entorno	10
	2.1 Entorno y Actividad Empresarial.....	10
	2.2 Organización, Estructura y Mercados en los que se opera.....	13
	2.3 Objetivos y Estrategia.....	15
	2.4 Factores, Tendencias y Perspectivas de Futuro	15
	2.5 Gobernanza, Ética e Integridad.....	18
	2.6 Transformación digital	33
	2.7 Compromiso con la sostenibilidad	34
	2.8 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	34
	2.9 Transparencia y Comunicación	35
3	Finanzas Sostenibles	37
	3.1 Prácticas de inversión responsable.....	37
	3.2 Banca responsable y productos sostenibles	39
4	Materialidad y Gestión de Riesgos	42
	4.1 Políticas Corporativas.....	42
	4.2 Principales Grupos de Interés	43
	4.3 Análisis de Materialidad.....	44
	4.4 Identificación y gestión de Riesgos	47
5	Compromiso Ambiental	50
	5.1 Estrategia Ambiental.....	50
	5.2 Riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	51
	5.3 Gestión y desempeño ambiental	52
6	Compromiso social y relativos a personal	56
	6.1 Datos de la plantilla.....	56
	6.2 Gestión de personas, entorno y organización	57

6.3	Empleo de calidad, formación y desempeño profesional.....	60
6.4	Diversidad e igualdad de oportunidades	62
7	Compromiso con los Derechos Humanos.....	64
7.1	Respeto de los Derechos humanos.....	64
8	Corrupción y Soborno	66
8.1	Lucha contra la corrupción y el soborno.....	66
9	Compromiso con la Sociedad.....	68
9.1	Compras y proveedores responsables	68
9.2	Excelencia y compromiso con el cliente.....	69
9.3	Privacidad, protección de datos y ciberseguridad	71
9.4	Accesibilidad, educación e inclusión financiera	72
9.5	Contribución a la sociedad y acción social	73
9.6	Información Fiscal	74
10	Anexos.....	76
10.1	Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad - GRI	76
10.2	Tablas de datos de la Plantilla de Singular Bank	87
10.3	Tabla de eventos realizados durante el 2022 con clientes y público en general.....	94
10.4	Informe de verificación independiente.....	96

1 PRESENTACIÓN DE SINGULAR BANK

1.1 CARTA DE JAVIER MARÍN ROMANO

Y también el paradigma de la sostenibilidad

Si bien hace unos meses tuve el orgullo de presentar el documento Perspectivas 2023, en el que explicamos la visión macroeconómica y la estrategia de inversión de Singular Bank, hoy querría invitaros a la lectura del que es nuestro primer Estado de Información no Financiera. Siento de nuevo una gran satisfacción por este trabajo realizado y por el rumbo que adquiere el banco en el ámbito **de la sostenibilidad**.

En el informe Perspectivas 2023 planteábamos nuestra visión de la economía mundial y la estrategia de inversión a la que aspirábamos. Ahora, en este reporte, queremos ir un paso más allá explicando la realidad más completa de Singular Bank haciendo un **hincapié especial en los compromisos** con los que nos adaptaremos al reto de la sostenibilidad.

Se trata de establecer **unos vínculos fuertes con nuestro entorno** que nos permitirán avanzar de manera sólida como institución. Somos conscientes que se puede dejar huella y que podemos contribuir, tanto directamente con nuestras acciones, como de forma indirecta a través de la relación con nuestros clientes, a construir un mundo mejor. Siendo conscientes y haciendo conscientes a nuestros clientes, de los impactos positivos o negativos de las decisiones de inversión en medio ambiente, los derechos humanos o de bienestar de la sociedad.

Así, desde un prisma de finanzas sostenibles, donde la gestión de riesgos es ante todo una tarea constante en nuestra actividad diaria, aspiramos a seguir consiguiendo rentabilidad en todas nuestras inversiones y a **hacer partícipes a todos nuestros interlocutores de los beneficios logrados**. Y es que Singular Bank nació con un espíritu plural, con una esencia de entrega a los demás que, por medio de un informe de esta índole, queda reflejada en todos nuestros proyectos.

Comparto con Ustedes este informe a modo **resumen del conjunto de iniciativas** pasadas, presentes y futuras. Deseo que descubran en estas páginas cómo nuestro Grupo, una vez más, se adelanta y se convierte en referencia en uno de los movimientos de mayor influencia en este próximo año, el reto de la sostenibilidad.



Javier Marín Romano
Consejero Delegado

1.2 ACERCA DE ESTE INFORME

El presente *Estado de Información No Financiera* (en adelante también, “EINF”) forma parte del Informe de Cuentas Anuales Sub-Consolidadas 2022 de Osopor S.L.U., y ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración de la compañía.

Este documento se refiere al sub-grupo consolidado de la entidad de crédito Singular Bank S.A.U. (en adelante, “Singular Bank” o la “Entidad”), que está constituido por Osopor, S.L.U. y Valvorac ITG S.L como accionista único directo de Singular Bank (en adelante, el “Subgrupo”).

Osopor, S.L.U. y Valvorac ITG S.L son sociedades financieras de cartera de conformidad con la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, esto es, son dos sociedades cuyo único propósito es ostentar respectivamente, la titularidad indirecta y directa, de las acciones de Singular Bank, sin otra actividad.

En consecuencia, el EINF versará principalmente sobre Singular Bank, entidad de crédito con domicilio en Calle Goya, 11 · 28001 Madrid con CIF A-85597821 y sujeta a la supervisión del Banco de España e inscrita en el Registro de Entidades de Crédito Nacionales del Banco de España con el número 1490 y en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 26409, folio 1, sección 8ª, hoja M-475925. Asimismo, se hará referencia a la actividad y líneas de negocio que la Entidad desarrolla a través a sus filiales, principalmente, Singular Asset Management, S.G.I.C, S.A.U.

La Entidad actúa bajo la denominación comercial “SINGULAR BANK” así como “SelfBank” by Singular Bank al referirse a la propuesta 100% digital para nuestros clientes.

Este Estado de Información No Financiera se ha elaborado de acuerdo con los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En el Anexo “Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad” se recoge la información que da respuesta a los requerimientos de la Ley 11/2018.

En este sentido, para analizar la materialidad de los distintos aspectos que contempla la Ley 11/2018, se ha considerado la relevancia de cada uno de los aspectos para la actividad del negocio de la Entidad, y la importancia para los distintos grupos de interés de la Entidad, sus filiales y su Subgrupo.

En este documento se reporta un resumen del modelo de negocio de la Entidad, una descripción de las políticas y medidas adoptadas y sus resultados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones vinculados a las actividades, la gestión de dichos riesgos, e indicadores clave de resultados no financieros.

Para la definición de los indicadores clave contenidos en este informe se ha tenido en cuenta el marco internacional de elaboración de reportes *Global Reporting Initiative* (GRI) y los Estándares de GRI en su última actualización 2021.

En línea con los principales estándares globales de información y transparencia, los contenidos de este Estado de Información No Financiera siguen los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad, y la información que se incluye es precisa, comparable y verificable.

Conforme a la normativa vigente, este Estado de Información No Financiera ha sido objeto de verificación por parte de Analistas Financieros Internacionales, S.A. (en adelante AFI). El Informe de Verificación independiente consta adjunto en el presente informe.

El documento está disponible en nuestra página web corporativa (www.singularbank.es).

1.3 ¿QUIÉNES SOMOS?

Singular Bank es un banco independiente, especializado en banca privada

Singular Bank se presenta como un banco español, independiente de cualquier grupo financiero, sólido y experimentado, un banco que persigue un objetivo: ayudar a su cliente a definir y alcanzar sus objetivos vitales, guiándoles en la gestión de sus finanzas, de acuerdo con la singularidad de sus vidas, de sus expectativas y de sus necesidades. Todo ello mediante un servicio basado en la confianza y la transparencia, combinando la mejor plataforma digital con una propuesta de asesoramiento libre de conflictos de interés, ofreciendo los mejores productos y servicios en función de sus necesidades financieras, su patrimonio y su perfil de riesgo.

Somos la primera organización de banca privada independiente en España con más de 13.000 millones de euros bajo gestión. Esto pasa por el análisis de +3.000 compañías y +900 emisiones de Renta Fija y por la selección de soluciones de inversión entre +25.000 fondos, +2.300 ETFs disponibles y +250 opciones recomendadas. Damos este servicio a través de nuestra red de 15 oficinas y un equipo que incluye +350 profesionales y 170 banqueros y agentes financieros a disposición de nuestro cliente. Todo esto se complementa con un acuerdo estratégico de colaboración con el banco UBS.

Un banco sólido para acompañar a nuestro cliente en sus proyectos y necesidades financieras. Con una oferta verdaderamente global y única de soluciones de inversión y servicios seleccionada con rigor y transparencia. Somos **un banco centrado en la relación personal con nuestro cliente**, donde nuestros banqueros, agentes y especialistas ayudan a definir y alcanzar sus objetivos vitales. Teniendo en cuenta que sus vidas, expectativas y necesidades son únicas, singulares.

Estamos supervisados por el banco de España, la CNMV y la DGSFP.

1.4 PRINCIPIOS, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES CORPORATIVOS

Nuestros principales pilares corporativos

Singular Bank es un banco que persigue un objetivo: ayudar a su cliente a definir y alcanzar sus objetivos vitales, guiándoles en la gestión de sus finanzas, de acuerdo con la singularidad de sus vidas, de sus expectativas y de sus necesidades.

Todo ello mediante un servicio basado en la confianza y la transparencia, combinando la relación personal con la mejor plataforma digital ofreciendo una propuesta de asesoramiento sin conflictos de interés, los mejores productos y servicios según las necesidades financieras, patrimonio y perfil de riesgo de cada cliente: un banco de personas para personas.



Independencia
Apostamos por un modelo de arquitectura abierta, para garantizar a los clientes el acceso a los mejores productos del mercado



Experiencia
Años de experiencia de un amplio equipo de profesionales, al servicio de los clientes



Banco de personas para personas



Tecnología
Facilitamos la relación con el banco: eliminamos burocracia, agilizando procesos, optimizando los tiempos. En definitiva, mejoramos la experiencia de cliente



Solvencia
Estamos registrados en el banco de España y supervisados por el BCE, el BdE y la CNMV. Los depósitos están cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos

Misión y visión



Nuestra misión

En Singular Bank tenemos como organización una misión clara: Ayudar a nuestro cliente a definir y alcanzar sus objetivos vitales, guiándoles en la conservación e inversión de sus finanzas, teniendo en cuenta la singularidad de sus vidas y, por tanto, que sus objetivos, expectativas y necesidades son únicas.



Nuestra visión

Nuestra visión es construir el mejor banco de España para ofrecer soluciones a todos los aspectos derivados de sus finanzas, a lo largo de toda su vida. A través de una oferta independiente y de un servicio basado en la confianza mutua, con total transparencia, sin conflictos de interés y apoyándonos en las herramientas tecnológicas más avanzadas.

Singular Bank en cifras: Nuestros grandes números

Somos la primera entidad independiente de banca privada en España con más de 13.000 millones EUR en activos bajo gestión. Nuestro análisis incluye +3.000 empresas y +900 emisiones de renta fija, y las soluciones de inversión que proponemos superan los 25.000 fondos, más 2.300 ETFs disponibles y 250 opciones recomendadas por parte de nuestro equipo. Brindamos este servicio a nuestro cliente a través de una red de 15 sedes y un equipo con más de 170 banqueros y agentes financieros. Contribuimos también a la divulgación con la celebración y participación en diversos eventos financieros que crean foros para que el cliente cuente con conocimiento riguroso por parte de los expertos de la firma.



* Datos a 31/12/2022

Modelo de negocio basado en los siguientes valores y pilares estratégicos

En Singular Bank apostamos por un modelo de negocio sólido cuyos valores y pilares estratégicos son el reflejo claro del compromiso que tenemos con una forma de hacer banca privada.

Aportamos valor cumpliendo con nuestra promesa —una promesa basada en un código que define cómo hacemos las cosas, nuestra alma—, y lo que el cliente puede esperar de nosotros: rigor, transparencia, empatía, proactividad, respeto, excelencia, honestidad, discreción, educación financiera y sostenibilidad. Y aportando a cada cliente soluciones para acompañarlos en el cumplimiento de sus objetivos vitales.



Rigor

Cumplimos nuestros compromisos.

Asesoramiento profesional.



Transparencia

Le Informamos de las implicaciones de las propuestas que le realizamos.

Conoce, antes y durante nuestra relación, los costes que soporta.



Empatía

Escuchamos para entender sus objetivos y adecuar nuestras propuestas.

Nos ponemos "en sus zapatos".



Proactividad

Procuramos adelantarnos en todo lo que afecta a sus finanzas.



Respeto

Al cliente, a la competencia, a las instituciones y al medio ambiente.



Excelencia

Buscamos el mejor talento profesional.

Seleccionamos los mejores fabricantes de producto.



Honestidad

Anteponemos sus intereses a los del Banco.

Actuamos sin conflicto de interés.

Reconocemos nuestros errores.



Discreción

La confidencialidad es la base de nuestra relación.

Nuestros procesos, oficinas y comunicaciones se diseñan para salvaguardar su privacidad como cliente.



Educación Financiera

Las mejores decisiones, se toman con conocimiento de causa.

Intentamos facilitar a nuestros clientes y a la sociedad la comprensión del funcionamiento de los mercados financieros.



Sostenibilidad

Diseñamos nuestros procesos instalaciones y materiales con criterios de eficiencia energética y de eliminación del uso de papel.



2 MODELO DE NEGOCIO Y ENTORNO

2.1 ENTORNO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Evolución del entorno empresarial y sectorial

2022 fue un año de inesperadas presiones inflacionarias al alza y de endurecimiento monetario por el impacto de la guerra en Ucrania y el imperfecto ajuste de oferta y demanda provocado por los problemas de cadena industrial y logística post-COVID. Los precios de la energía se dispararon y el dólar subió con fuerza.

La curva de rendimiento de la deuda avanzó más de 200 puntos básicos, lo que hizo que el índice de bonos soberanos cayera un 15 %. Los temores de una recesión y el empeoramiento de la solvencia empresarial ampliaron los diferenciales de crédito, provocando una caída similar de los bonos corporativos. Los bonos de los mercados emergentes se vieron afectados por vencimientos más cortos y flujos de capital más bajos, impulsados por un dólar más fuerte y un aumento inesperado de la tasa de interés de EE. UU.

El rápido aumento en el coste del capital resultó en una fuerte compresión de las valoraciones corporativas, lo que afectó desproporcionadamente a las empresas de más rápido crecimiento. Los mercados bursátiles cayeron más del 20 % al final del tercer trimestre, y las tecnológicas y el Nasdaq cayeron casi un 30 %.

El alivio inicial de algunas presiones inflacionarias y las señales de que un menor ritmo de las subidas de tipos por parte de la FED y el BCE provocaron retrocesos en los tres trimestres anteriores, lo que permitió que bonos y acciones compensaran las pérdidas acumuladas.

“Identificamos en el horizonte un nuevo entorno para la planificación patrimonial y financiera”.

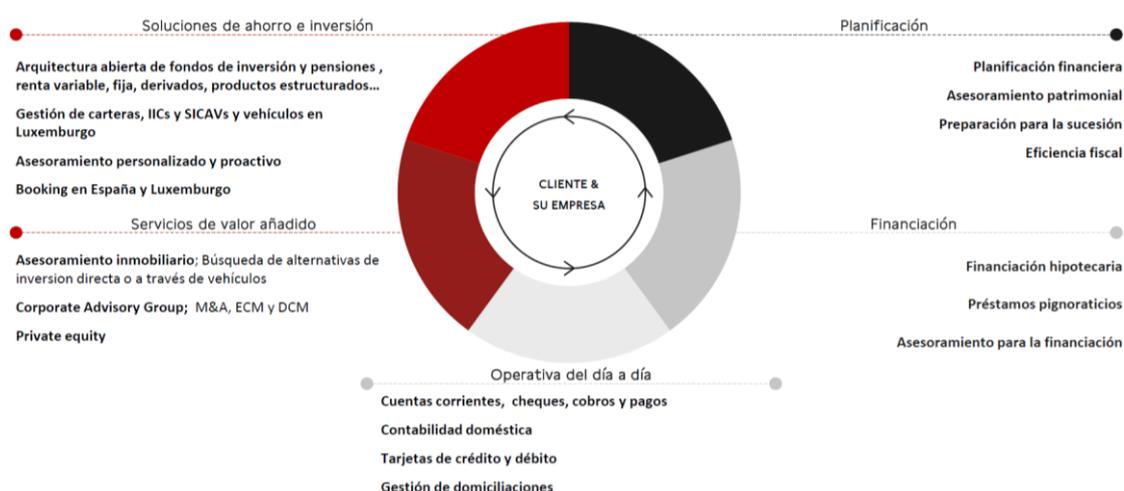
Con todo ello, nuestra industria avanzó tras un largo período de bajos tipos de interés, lo que ha dificultado la protección del valor real de los activos, y debemos reevaluar los supuestos utilizados en la planificación patrimonial. Por un lado, el aumento de los precios y la posibilidad de una

inflación elevada prolongada obligan a recalcular las necesidades futuras de liquidez. Por otro lado, un mayor rendimiento de la renta fija y la corrección de la valoración de las acciones aumenta el rendimiento esperado de las inversiones, lo que brinda una oportunidad para corregir el nivel de riesgo de la cartera de inversiones y aumentar activos.

Nuestro modelo de negocio

Como señalábamos antes, en Singular Bank queremos aportar valor cumpliendo con nuestra promesa —una promesa basada en un código que define cómo hacemos las cosas, nuestra alma—, y lo que el cliente puede esperar de nosotros: rigor, transparencia, empatía, proactividad, respeto, excelencia, honestidad, discreción, educación financiera y sostenibilidad. Y aportando a cada cliente soluciones para acompañarlos en el cumplimiento de sus objetivos vitales.

Singular Bank se asienta sobre tres modelos de relación, pero todos con un nexo común: el cliente, en el centro. De hecho, en palabras del consejero delegado Javier Marín, *“nuestro modelo de negocio está centrado en el cliente, él es nuestro eje y en torno a él gira nuestra cultura de servicio, nuestro equipo de expertos y nuestra profesionalidad. Queremos que cada cliente tenga su banco”*. De esta manera nuestro modelo de negocio contempla una oferta de soluciones de inversión, financiación y servicios de valor añadido en las 5 necesidades más relevantes para nuestros clientes:



- **Soluciones de ahorro e inversión:** Ofrecemos una arquitectura abierta de fondos de inversión y pensiones, renta variable, fija, derivados, productos estructurados. A su vez también realizamos gestión de carteras, IICs y SICAVs y vehículos en Luxemburgo, dando también servicios de booking en España y Luxemburgo. Todo ello bajo un prisma volcado en el asesoramiento personalizado y proactivo.
- **Planificación:** nuestra ayuda al cliente en estos términos cuenta con asistencia en planificación financiera, en asesoramiento patrimonial, en preparación para la sucesión y en eficiencia fiscal.
- **Servicios de valor añadido:** facilitamos al cliente un asesoramiento inmobiliario de primer nivel (a través de la búsqueda de alternativas de inversión directa a través de vehículos), servicios de Corporate Advisory Group; M&A, ECM y DCM y también Private Equity.

- **Operativa del día a día:** como banco proporcionamos asimismo servicios de cuentas corrientes, cheques, cobros y pagos, de contabilidad doméstica, tarjetas de crédito y débito, y por último gestión de domiciliaciones.
- **Financiación:** proveemos a nuestro cliente de la mejor financiación hipotecaria, préstamos pignoraticios, y también asesoramiento para la financiación.

Centrados en el cliente

Desde Singular Bank *“Tenemos claro que no hay dos clientes iguales, por tanto, no deberíamos hablar de los clientes en plural, sino del cliente en singular. Si cada cliente es distinto, el banco tiene que ser también distinto para cada cliente”*.

Para Singular Bank el interés del cliente es lo primero. Adaptamos el banco al cliente, no el cliente al banco. Estamos especializados en dar las mejores soluciones para su patrimonio.



Cultura de servicio



Equipo experto



Conocimiento del cliente

Nuestros banqueros y agentes escuchan a su cliente para ofrecerles propuestas personalizadas que les ayuden a alcanzar sus objetivos. Para ello, cuentan con expertos y áreas de apoyo, especializados en la única actividad del banco: el cliente.

Clientes particulares

Soluciones especializadas para su patrimonio.



Inversores privados con altos patrimonios y necesidades de gestión que requieren un enfoque global, una planificación integrada y soluciones personalizadas.

Clientes institucionales

Requieren niveles de servicio y profesionales dedicados a las necesidades concretas de su modelo operativo.



Intermediarios financieros: entidades financieras reguladas por CNMV o Banco de España que presten Servicios de Inversión.



Familias con necesidades de organización del patrimonio más estructuradas, que requieren soluciones de gobierno de la empresa familiar y de optimización de la masa patrimonial, también con fines sucesorios.



Clientes institucionales: fundaciones bancarias, aseguradoras, fondos de pensiones, cajas y entidades de previsión, a los cuales ofrecemos soluciones específicas de asesoramiento y gestión patrimonial a medida.



Empresarios que buscan asesoramiento y soluciones capaces de integrar diversas necesidades, desde las de crecimiento, optimización y revalorización de la empresa hasta las asociadas a la inversión financiera y la tutela del patrimonio personal.



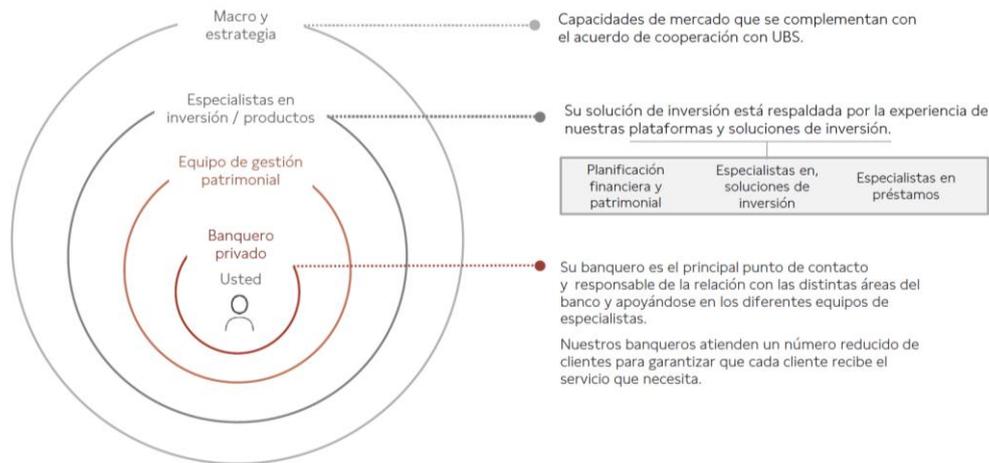
Instituciones religiosas: Trabajamos con instituciones, entendiendo su realidad y sus necesidades específicas.

¿Qué ofrecemos?

Singular Bank es una institución joven, pero con experiencia, que presume de saber entender a su cliente y que tiene siempre en mente darle el mejor servicio. Por ello, tenemos una oferta 360º en la que el cliente cuenta con todos los productos y servicios necesarios para alcanzar sus objetivos, desde los más sencillos, como la banca del día a día, hasta lo más complejos como la planificación financiera y patrimonial. Además, esto lo realizamos evitando posibles conflictos de interés para la selección de productos.

Pero no es solo una cuestión de fondo, sino también de forma. En Singular Bank ponemos a disposición de nuestro cliente una avanzada tecnología que agiliza el proceso de transmisión y firma de documentación desde cualquier lugar y momento.

Somos un banco especializado en Banca Privada. Un banco ágil en la toma de decisiones en todas las áreas y con la misma prioridad: el servicio al cliente de Banca Privada.



2.2 ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y MERCADOS EN LOS QUE SE OPERA

Nuestra historia

Se detallan los antecedentes y la evolución histórica del banco a continuación:



¿Dónde estamos? La red comercial de Singular Bank

El modelo de negocio de Singular Bank se distribuye en una red comercial de oficinas en España. Con dos oficinas en Madrid, donde se localiza nuestra sede corporativa, la red alcanza los siguientes puntos a continuación donde Singular Bank tiene presencia.

BARCELONA

Avenida Diagonal, 640 · 08017
+34 935 246 646

LA CORUÑA

R. Cantón Pequeño, 15 · 15003
+34 881 550 340

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Calle Mayor de Triana 120 · 35002
+34 928 431 768

SEVILLA

Calle Santas Patronas, 6 · 41001
+34 955 253 020
+34 954 507 800

LEÓN

Gran Vía San Marcos, 14 · 24002
+34 987 880 050

MÁLAGA

Calle Méndez Núñez, 2 · 29008
+34 951 56 37 90

MURCIA

Plaza de la Fuensanta, 2 · 30008
+34 868 99 20 70

ZARAGOZA

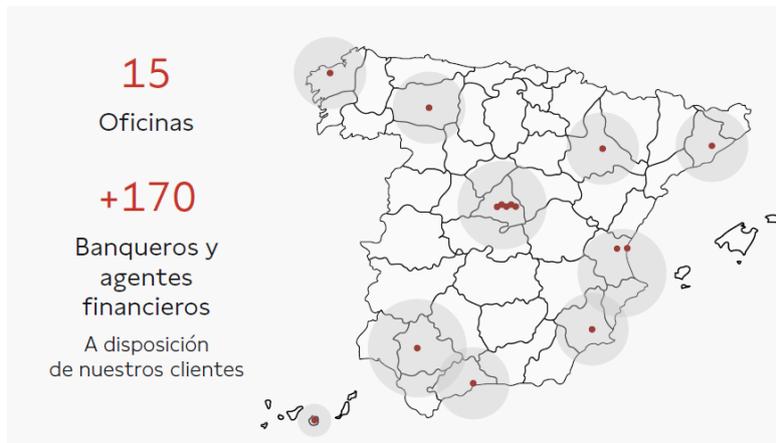
Pº de la Independencia, 18 · 50004
+34 876 501 231
+34 976 700 800

VALENCIA

Calle Roger de Lauria, 7 · 46002
+34 960 45 00 50

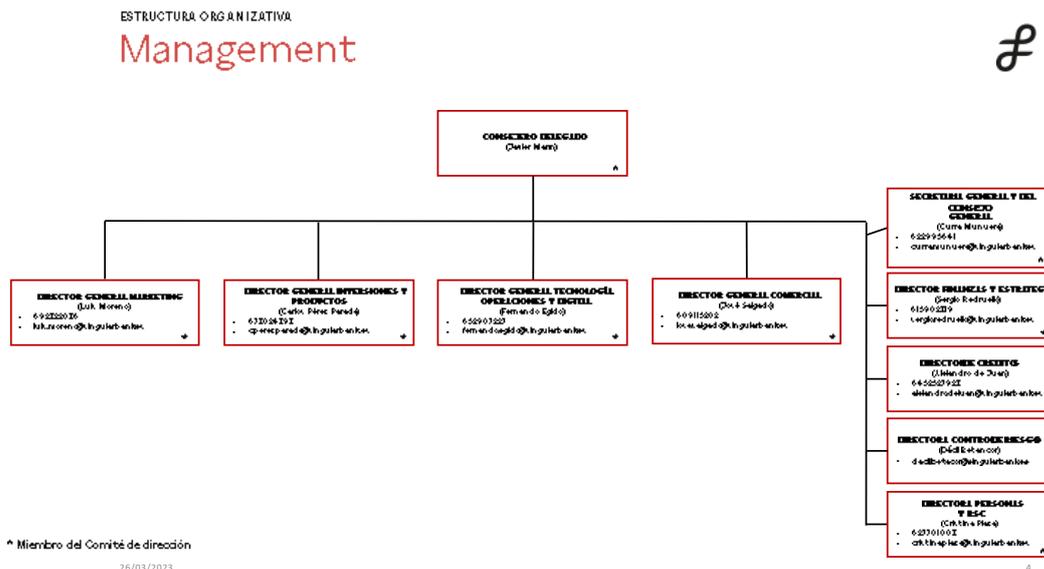
MADRID

Calle Goya, 11 · 28001
+34 912 909 083
Calle María de Molina, 4 · 28006
+34 910 62 15 00



Estructura Organizativa de Singular Bank

La estructura organizativa de Singular Bank está compuesta por las siguientes direcciones:



2.3 OBJETIVOS Y ESTRATEGIA

Singular Bank nació como el primer banco privado independiente de España, desarrollando una oferta personalizada para su cliente, basada en la relación personal con el cliente y en una plataforma tecnológica 100% digital y con un posicionamiento muy definido en torno **al cliente**.

Este foco singular y personalizado se alimenta además de un plan estratégico y de crecimiento tanto orgánico como inorgánico. En el año 2022 hemos seguido integrando grandes profesionales en todas nuestras áreas, al tiempo que continuamos con la incorporación de nuevos banqueros y agentes para aumentar nuestra presencia y garantizar un servicio diferencial, limitando el número de clientes por banquero para ofrecer a nuestro cliente un servicio a medida de sus necesidades personales y financieras.

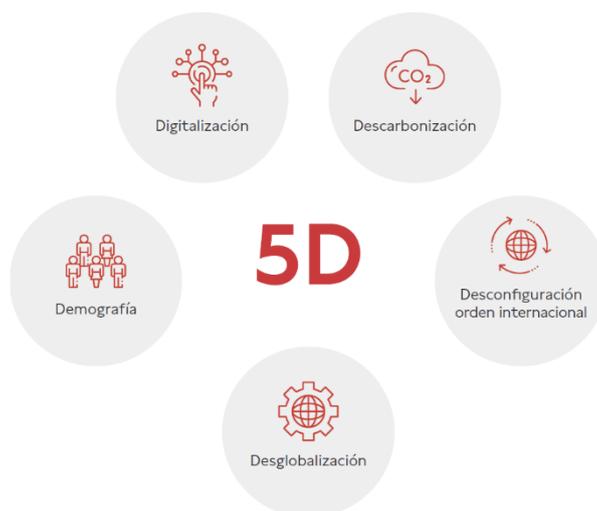
Además, nuestro modelo de responsabilidad corporativa centra sus acciones en tres dimensiones de la sostenibilidad, que pretenden crear valor económico, social y medioambiental. Nuestro objetivo es establecer la dirección de una estrategia de negocio orientada al futuro que equilibre un éxito económico con la responsabilidad social y medioambiental, en línea con las expectativas de nuestros principales grupos de interés. Nuestra ambición es promover un negocio sostenible, incrementar la transparencia y asegurar los procesos de gestión de riesgo para conseguir que nuestra entidad provoque impactos positivos en la sociedad y el medioambiente.

2.4 FACTORES, TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Entre los principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución de la entidad, podrían destacar la evolución de las recientes crisis sanitarias, geopolíticas y económicas, la digitalización del sector, el entorno con una fuerte competencia, un creciente y constante marco regulatorio, así como el cambio climático.

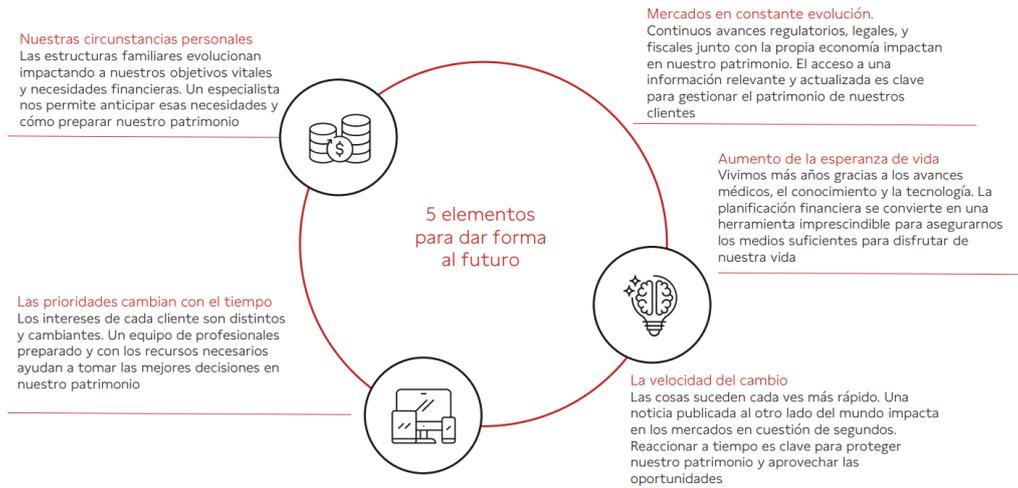
El sector bancario está siendo un actor fundamental en la transformación digital y transición sostenible de nuestra sociedad. Por ello, la banca tiene un papel fundamental en reconducir los flujos financieros hacia proyectos sostenibles, impulsando un desarrollo económico social, con la mejora de la calidad de vida de las personas y de preservación de nuestros sistemas.

En todo este proceso el sector bancario debe tener presente el impacto interno y externo de los riesgos socioambientales y las consecuencias de las acciones sobre la sociedad. Con la apertura de una nueva era en la economía mundial y en la geopolítica, además de las mega tendencias, desde Singular Bank identificamos también cinco cambios de paradigma que conforman la 5D:



- **Digitalización** como una tendencia que se ha visto acelerada. Esta realidad, junto a la robotización, impulsa la productividad y eficiencia de los procesos, y presenta una necesidad creciente ante la pérdida de población activa y los procesos de relocalización de las cadenas de valor.
- **Descarbonización** surge para reducir la dependencia de suministros fósiles. Este proceso está provocando directamente una mayor inversión en energías renovables y otras como la nuclear para garantizar la seguridad energética.
- **Desconfiguración del orden internacional** sería el tercer cambio de paradigma. Se observa una pérdida de poder e influencia de las economías avanzadas en África y América Latina, claves en la transición energética y en la seguridad alimentaria, en favor de Rusia y China. Surgen nuevos retos y oportunidades asociados al cambio climático, como las nuevas rutas comerciales por el Ártico o por el control de combustibles fósiles y otras materias primas clave. Se dan, con todo ello, nuevas alianzas para garantizar el suministro y el control de materias primas clave para la transición energética, la digitalización y la seguridad alimentaria.
- **Desglobalización** como consecuencia, pone de relieve los procesos de digitalización, el talento, la legislación o la regulación para salvaguardar y asegurar la competitividad. Estos nuevos paradigmas que se están configurando se cimentan sobre un conjunto de tecnologías transversales en torno a las que girarán otras nuevas oportunidades de inversión en los próximos años.
- **Demografía** se dan varias tendencias que influyen unas en las otras, desde el envejecimiento de la población, especialmente en Europa y China frente a la población joven de África hasta la evidente pérdida de capital humano que se está produciendo a medio y largo plazo. Esto tiene implicaciones de calado sobre los precios, los hábitos de consumo, los servicios sociales o la configuración de las ciudades, como también una clara presión al alza de los salarios por la pérdida de población activa.

Con todo ello, **la banca dispone de un gran potencial para integrar las transformaciones sostenibles** a las que se está viendo el sector financiero sometido, por lo que una banca que esté basada en principios y valores de economía social, de protección al entorno, ética empresarial o compromiso social, asentando las bases para la contribución al desarrollo sostenible del futuro.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas se han consolidado como hoja de ruta global, mientras crece la conciencia social y crecen la **consideración y el respeto por parte de todos los actores económicos y financieros de los criterios ESG: ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo**. En este contexto, se configura como un elemento estratégico a nivel sectorial la correcta integración de criterios éticos, sociales y ambientales en el desarrollo de la actividad financiera.

La **sostenibilidad**, así como los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (por sus siglas en inglés, ESG) se han convertido en criterios claves para las compañías. La definición de cada uno de estos criterios es la siguiente:

- **Ambiental:** haciendo referencia a las acciones que realizan las organizaciones y que tienen un impacto directa o indirectamente medioambiental. Bajo este criterio se engloban la emisión de gases de efecto invernadero, la protección de la biodiversidad, el uso de fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y otras cuestiones que tengan una repercusión en el medioambiente.
- **Social:** prácticas empresariales que afectan a la sociedad, en el que son importantes los valores corporativos de la compañía y cómo se lleva a cabo su cumplimiento: derechos de los trabajadores, condiciones salariales, diversidad e inclusión en la empresa, eliminar cualquier tipo de discriminación y aspectos del entorno social como garantizar la satisfacción de los clientes o el apoyo a la comunidad local.
- **Buen Gobierno:** corresponde a la gestión de la gobernanza, transparencia y administración de la empresa; a los criterios que siguen las organizaciones en sus normas y procedimientos.

Por ello, la sostenibilidad empresarial es clave para aprovechar estas oportunidades y el futuro se visualiza como sostenible. Las **tendencias** que marcarán la gestión empresarial sostenible serán las siguientes:

- Transformación digital.
- Asegurar la sostenibilidad en la cadena de suministro.
- Las finanzas sostenibles.
- Aumentar la transparencia empresarial.
- Acción climática.

- La sostenibilidad empresarial como una oportunidad de negocio.

Por ello, el Consejo de Administración de Singular Bank marca las líneas estratégicas generales y las políticas corporativas, comprometidos con las tendencias y prácticas de sostenibilidad, el desarrollo y bienestar de las personas, y la transformación digital.

2.5 GOBERNANZA, ÉTICA E INTEGRIDAD

Un banco español, sólido y experimentado

Singular Bank está constituido bajo un conjunto de normas, principios y políticas que regulan la composición, estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno, que se revisan y/o actualizan de forma periódica para que puedan adaptarse a las mejores prácticas. Singular Bank es la combinación de:

- Un accionista mayoritario comprometido: Warburg Pincus.
- Un Consejo de Administración compuesto por destacados profesionales del sector.
- Un equipo directivo con una sólida y extensa trayectoria, ocupando puestos de responsabilidad en entidades de crédito bajo la supervisión directa del Banco Central Europeo y el Banco de España, así como otros organismos extranjeros.
- Un banco puntero tecnológicamente, con un equipo especializado y dedicado al cliente.

Grupo inversor líder a nivel mundial

Warburg Pincus es un grupo inversor líder a nivel mundial, creado en 1966 y con presencia en más de 40 países, gestionando más de 85.000 millones en activos, con un historial de inversión en más de 1.000 empresas cotizadas y privadas, más de 55 años de experiencia en servicios financieros, con un probado compromiso de permanencia en sus inversiones y autorizado como accionista significativo en España por el BCE, BdE, CNMV y DGSFP.

Warburg Pincus sigue las mejores prácticas en materia de sostenibilidad, ya que es signatario de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI, por sus siglas en inglés). UNPRI está reconocido como la principal red mundial de inversores comprometidos con la integración de consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus prácticas de inversión, muy importantes para Warburg Pincus a la hora de gestionar los riesgos e identificar oportunidades de inversión. Warburg Pincus amplía y desarrolla su enfoque estratégico de las cuestiones relacionadas con los temas de ASG tanto internamente como en colaboración con las empresas de su cartera de forma continua para adaptarse al alcance cambiante de las cuestiones ASG y al panorama de la inversión.

Además, Warburg Pincus cuenta con un Comité ESG compuesto por los altos directivos de la compañía, y establece las políticas y estrategias de ESG de la entidad, potenciando los pilares estratégicos que pretenden reducir la huella ambiental, procurando el bienestar y la seguridad de sus empleados y buscando un lugar de trabajo diverso, manteniendo al mismo tiempo los más altos estándares en materia de gobierno corporativo, de control de riesgos, y de cumplimiento normativo.

Consejo de Administración formado por profesionales con una amplia trayectoria

La gestión, administración y representación de Singular Bank corresponde a su Consejo de Administración, el cual se reúne cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la entidad y, al menos, cuatro veces al año, debiendo celebrar como mínimo una reunión cada trimestre.

El Consejo de Administración procurará contar en todo momento con un adecuado equilibrio en su composición, teniendo una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y promoviendo asimismo la diversidad en su composición, así como que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

La composición del Consejo de Administración en su conjunto reunirá conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades de la entidad, incluyendo riesgos y asegurando la capacidad efectiva para la toma de decisiones de forma independiente y autónoma, además tendrán los deberes de diligencia, lealtad y de evitar los conflictos de interés.

Singular Bank realiza sesiones de formación dirigidas a los miembros del Consejo de Administración, que abordan, entre otras, materias relacionadas con el gobierno corporativo, riesgos, normativa regulatoria y novedades contables.

El Consejo está formado por 9 consejeros, 4 de ellos independientes, 4 dominicales y un consejero (ejecutivo), de los cuales 8 son hombres y 1 es mujer. Además, Singular Bank cuenta con una Comisión mixta de Auditoría y Riesgos formada por dos consejeros independientes y uno dominical y una Comisión de nombramientos y Retribuciones que se compone igualmente por dos consejeros independientes y uno dominical.

El Consejo de Administración de Singular Bank es competente para adoptar los acuerdos sobre toda clase de asuntos que no estén atribuidos por los Estatutos Sociales o la Ley de Sociedades de Capital al Accionista Único.

El Consejo de Administración de Singular Bank, ha confiado en el consejero delegado la gestión ordinaria de la Entidad asistido por el Comité de Dirección y demás comités de gestión concentrándose en función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para la Entidad.

Serán funciones indelegables del consejo de administración: la vigilancia, control y evaluación periódica de la eficacia del sistema de gobierno corporativo así como la adopción de las medidas adecuadas para solventar, en su caso, sus deficiencias; la asunción de la responsabilidad de la administración y gestión de la Entidad, la aprobación y vigilancia de la aplicación de sus objetivos estratégicos, su estrategia de riesgo y su gobierno interno; la garantía de la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo y el cumplimiento de la legislación aplicable; la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la entidad de crédito; la supervisión efectiva de la alta dirección.

El Consejo de Administración se reunirá, de ordinario, un mínimo de cuatro (4) veces al año y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad. El Consejo de Administración deberá reunirse también cuando lo pidan, al menos, dos (2) de sus miembros, en cuyo caso se convocará por orden del Presidente, por cualquier

medio escrito dirigido personalmente a cada Consejero, para reunirse dentro de los quince (15) días siguientes a la petición. En cualquier caso, el Consejo deberá reunirse necesariamente en el plazo máximo de tres (3) meses contados a partir del cierre del ejercicio social, a efectos de formular las Cuentas Anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado. Igualmente, el Consejo de Administración deberá reunirse una vez al año, al menos, para discutir sobre la estrategia de la Sociedad y de su grupo (entendido éste según la definición que resulta del artículo 42 del Código de Comercio).

Durante el ejercicio 2021, el Consejo de Administración se ha reunido en 6 ocasiones, sin perjuicio del dialogo continuo del Consejero Delegado con el Presidente del Consejo de Administración y los Presidentes de las comisiones del Consejo en cuanto a los asuntos que pudieran ser de interés y en cuanto a las notificaciones o comunicaciones regulatorias que así lo exijan, siendo una de dichas reuniones celebradas por escrito y sin sesión.

El ejercicio de las funciones del Consejo requiere entre otros aspectos la elaboración periódica de información para el Consejo acerca de los riesgos asumidos y su composición, el nivel de capitalización de la Entidad, los sistemas de identificación, medición y control de los riesgos, así como el ambiente de control interno existente y su adecuación para garantizar una gestión ordenada y prudente de los negocios y los riesgos de Singular Bank.

El Consejo de Administración ha definido un sistema de gobierno corporativo para garantizar una gestión sana y prudente de la entidad, que incluye el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de conflictos de intereses, vigilando la aplicación del citado sistema y respondiendo de ella. Para ello controla y evalúa periódicamente su eficacia y adopta las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias.

El Consejo de Administración se ve asistido por la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, ambas con funciones de supervisión, información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas en los Estatutos Sociedad de la Entidad y el Reglamento del Consejo de Administración y, en el caso de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, con facultades decisorias respecto a la independencia del auditor y a la prestación de servicios distintos de los de auditoría, para asegurar que la Entidad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre la prestación de dichos servicios, los límites a la concentración del negocio del auditor externo y, en general, las demás normas sobre independencia del auditor externo.

La Política de Selección y Sucesión de Miembros del Consejo de Administración recoge los principios generales para la selección y sucesión de consejeros cumpliendo con la normativa aplicable, promoviendo la diversidad, y garantizando la continuidad de las funciones del órgano.

Consejo de administración



Jacques Aigrain
Presidente (Dominical)



Javier Marín Romano
Consejero Delegado



Curra Munuera
Secretaria General y del Consejo
Abogada Laws Master (LLM).

Vocales independientes



William Connelly
Presidente del consejo de supervisión y del comité de nombramientos de Aegon NV. Presidente en Amadeus IT, S.A. Consejero del Grupo Soci t  G n rale.



Miguel Tembourn
Abogado del Estado. Senior Advisor en Barclays y Consejero Independiente en Aedas Homes.



David Bellamy
Presidente no ejecutivo del  rea internacional de St. James' Place PLC y de Weatherbys Bank Ltd.



Laura de Rivera
Abogada del Estado. Directora de los servicios jur dicos del grupo Red El ctrica y miembro de su Comit  Ejecutivo.

Vocales dominicales



Richard Laxer
Asesor senior de Warburg Pincus en Europa. Presidente de Aion SA. Miembro de los Consejos de Vodeno IT y Kindred Soul. Presidente del Comit  de Nombramientos y Retribuciones de Leonteq.



Peter Deming
Managing Director de Warburg Pincus International



Nevio Duci
Principal de Warburg Pincus International.

Equipo directivo de referencia

Por su parte, el equipo directivo de Singular Bank cuenta con una sólida trayectoria en banca privada, comercial y digital en España y en el extranjero. El amplio recorrido profesional de los integrantes de la directiva pasa por bancos como Santander, Banif, UBS, J.P. Morgan y Barclays entre otros. Esta experiencia acumulada se traduce en un profundo conocimiento del sector de banca privada en todas sus vertientes.

Equipo Directivo



Javier Marín Romano
Consejero Delegado



José Salgado Fuertes de Villavicencio
Director General. Clientes



Luis Moreno García
Director General. Marketing



Fernando Egido Egaña
*Director General. Estrategia Digital,
Tecnología y Operaciones*



Carlos Pérez Parada
*Director General.
Inversiones y Productos*

Comisiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Singular Bank cuenta de acuerdo con la normativa aplicable a las entidades de crédito con la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con sus facultades de supervisión y asesoramiento, que asisten al Consejo en el ejercicio de las competencias que tienen establecidas por ley, los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos se constituye de conformidad con la disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, en la que se regula la exigencia de una Comisión de Auditoría para las entidades de interés público, incorporando su contenido en el Artículo 529 *quaterdecies* del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, la “Ley de Sociedades de Capital”), así como de conformidad con el artículo 38 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y normativa de desarrollo (en adelante, la “Ley 10/2014”) y se rige por las normas contenidas en la Ley y en su Reglamento. El funcionamiento y la organización de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, conforme al Reglamento del Consejo de administración, sigue los mismos principios que los que aplican al órgano de administración.

Se describe a continuación la composición de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos en 2022.

Presidente (Independiente): D. William Alfred León Connelly

D. Nevio Duci

Consejero (Independiente) Dña. Laura de Rivera García de Leániz

La Comisión de Auditoría y Riesgos tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del comité y, en particular, sobre el resultado de la auditoría.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos sociales y en el Reglamento del consejo y en particular, sobre:
 - La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente
 - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
 - Las operaciones con partes vinculadas

Y en particular, en cuanto al riesgo y su control:

- Asesorar al consejo de administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. No obstante, lo anterior, el consejo administración será el responsable de los riesgos que asuma la entidad.

- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, el comité de riesgos presentará al consejo de administración un plan para subsanarla.
- Determinar, junto con el consejo de administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio comité y el consejo de administración.
- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, el comité de riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones del comité de remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

Cabe reseñar que, en el año 2022, se celebraron siete (7) reuniones de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y nueve (9) del Consejo de Administración. Asimismo, en 2022, los miembros de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos mantuvieron dos reuniones específicas de trabajo sobre el Plan de Recuperación y el IACL. La duración media de las reuniones de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos en los dos últimos años ha sido de 4 horas por sesión y las del Consejo de Administración, de 6 horas sin perjuicio del tiempo que se haya de dedicar al estudio y análisis de la información y documentación que forma parte del orden del día y que se remite con una antelación media superior a 72 horas. Para 2023 se han programado seis (6) reuniones de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y seis (6) reuniones del Consejo de Administración.

Algunas de las notificaciones o requerimientos de los supervisores han de ser informadas al presidente de Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos lo que implica la necesidad de acuse de recibo por su parte y por tanto análisis de la información. Se estima necesario añadir que se suelen celebrar conversaciones y comunicaciones periódicas con el primer ejecutivo y el presidente del consejo de administración. Asimismo, cabe destacar que el calendario anual de reuniones del consejo y de las comisiones se remite el año anterior, sin perjuicio de que pueda surgir la necesidad de extraordinarios o imprevistos.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Órgano que constituye el Consejo de Administración, que no tiene funciones ejecutivas y que se rige por las normas contenidas en la Ley y en su Reglamento.

Se describe a continuación la composición de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos en 2022.

Esta Comisión está formada por 3 miembros: 2 miembros independientes, uno de ellos ejerciendo de presidente, y un vocal dominical. Asimismo, el funcionamiento y la organización del Comité de Nombramientos y Retribuciones, conforme al Reglamento del Consejo de administración, sigue los mismos principios que los que aplican al órgano de administración.

Composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

Presidente (Independiente)	D. Miguel Temboury Redondo
Consejero Independiente	D. David Charles Bellamy
Consejero Dominical	D. Peter Hepburn Deming

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes funciones:

- Identificar y recomendar, con vistas a su aprobación por el consejo de administración o por la junta general, candidatos para proveer los puestos vacantes del consejo de administración.
- Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del consejo de administración y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño del puesto.
- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del consejo de administración, haciendo recomendaciones al mismo, con respecto a posibles cambios.
- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año la idoneidad de los diversos miembros del consejo de administración y de este en su conjunto, e informar al consejo de administración en consecuencia.
- Revisar periódicamente la política del consejo de administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
- Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del género menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo.
- Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la entidad de que se trate, que deberá adoptar el consejo de administración.
- Elaborar y mantener a disposición de la autoridad competente el informe anual de la evaluación interna sobre sus políticas de remuneraciones.

Gobierno Interno

Singular Bank considera que uno de los pilares básicos de su éxito empresarial es el desarrollo y cumplimiento de unas sólidas prácticas de buen Gobierno Corporativo que permitan transmitir confianza y transparencia a sus clientes y accionistas, las autoridades supervisoras competentes y a los demás grupos de interés.

La Entidad cuenta con un Consejo de Administración, una Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuyos miembros han sido seleccionados y evaluados en atención a su alto grado de capacidad, honorabilidad, experiencia, conocimientos del sector a nivel nacional e internacional y en particular teniendo en mente la estrategia de crecimiento de la entidad tanto orgánica como inorgánica.

A este respecto los miembros formalmente independientes, en los que se deposita especialmente el desarrollo de la función de supervisión (intrínseca asimismo en el consejo de administración) no tienen ni han tenido en el presente o en el pasado recientes relaciones, ni vínculos con la entidad o su dirección que puedan influir en su criterio objetivo y equilibrado y reducir su capacidad para tomar decisiones con independencia.

El derecho y obligación de “llave” de los consejeros se trata de garantizar al máximo con la rendición de cuentas puntual e inmediata por parte del primer ejecutivo sobre la gestión de la actividad de la entidad, las incidencias y las contingencias, la afectación de los mercados y el plan de continuidad de negocio en actividades habituales y esenciales además del impacto en la evolución del plan de negocio, de capital, de liquidez y estratégico que pudiera suponer un riesgo para la entidad.

A este respecto el consejero delegado asume y se responsabiliza de que la ejecución de las actividades de la entidad esté dentro de los límites de riesgo definidos por el Consejo de Administración previo análisis y debate por la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos. Así, es habitual y necesaria su presencia para reportar la evolución, entre otros, de los parámetros del Marco de Apetito al Riesgo, de la evolución o acaecimiento de riesgos operacionales y otros, en presencia asimismo y en su caso del responsable de control de riesgos.

Las funciones del Consejo de Administración están claramente definidas, distinguiendo entre los cometidos de la función de dirección o ejecutiva y los de la función de supervisión o no ejecutiva y se han establecidos procedimientos de gobernanza adecuados, de hecho, se cumplen los estándares de buen gobierno establecidos en los códigos en vigor, así como en la Ley de Sociedades de Capital. Con ello se trata de garantizar que todos los miembros puedan ejercer activamente sus funciones y puedan tomar y emitir decisiones y opiniones sólidas, objetivas e independientes en el desempeño de sus funciones y responsabilidades tal y como requiere la normativa aplicable a las entidades de crédito y en concreto las Directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave.

Por su parte, el consejero delegado se asiste en la ejecución de la estrategia y el día a día en su Comité de Dirección en el que están representadas todas las áreas significativas de la Entidad tanto de negocio como de control.

A su vez el primer ejecutivo se vale de distintos comités de gestión como el comité de productos, comité de riesgos, comité de activos y pasivos, comité de créditos, comité de estrategia digital, comité de oportunidades, comité de tecnología, operaciones y ciberseguridad, comité de compras, comités comerciales, en los que se trabajan al detalle las cuestiones a cada uno atribuidos contando con los manuales y políticas que establecen las reglas de composición y funcionamiento.

Se han instaurado comités específicos de funciones de control, como el comité de riesgos y cumplimiento, el órgano de control con funciones sobre PBCFT, que cuenta con el apoyo de los departamentos de cumplimiento normativo y la unidad técnica de prevención de PBCFT que cuenta con personas exclusivamente dedicadas a dichas funciones, además de seguridad de la información y ciberseguridad, comité de fraude y corporate penal. Estas funciones de control que son evaluados anualmente por expertos externos y la función de auditoría interna.

Se ha profundizado un programa de medidas de Gobierno Corporativo que incluye una auditoría de riesgos penales, una revisión del Plan para su Prevención, así como una revisión de la estructura organizativa.

Asimismo, la tercera línea de control se ejerce por el responsable de auditoría interna con experiencia y conocimientos probados y suficientes que es asistido por expertos externos de reconocido prestigio y experiencia.

Las funciones de control reportan jerárquicamente a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgo y al Consejo de Administración, su retribución variable está ligada al desempeño de sus funciones de control y supervisión.

Además, se han implementado y desarrollado programas de formación para toda la organización encaminados a garantizar la cultura corporativa y de riesgos que exige la normativa aplicable.

A mayor abundamiento, la composición de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos ha sido evaluada y decidida teniendo en cuenta el alto grado de honorabilidad, experiencia y cualificación

de cada uno de sus miembros y de esta en su conjunto y en particular teniendo en mente la estrategia de crecimiento de la entidad tanto orgánica como inorgánica. Asimismo, la idoneidad de cada uno de sus miembros ha sido evaluada y ratificada por la autoridad competente.

Es necesario añadir que los miembros de la Comisión Mixta requieren la presencia de la alta dirección, auditoría interna, control de riesgos, dirección financiera y cumplimiento normativo para informar dentro de su ámbito de actuación, así como al primer ejecutivo para recibir la información y la rendición de cuentas que ésta tiene a bien solicitar en cada momento según considere apropiado, necesario o imprescindible.

Los altos directivos son requeridos por los propios miembros de la comisión para aclarar, complementar, y facilitar con mayor calado cualquier información que se precise, así como información recibida de forma que el conocimiento sea el correcto y adecuado para adoptar las decisión con la fundamentación y profundidad necesaria para garantizar la independencia de ideas y la supervisión adecuada de los riesgos de la entidad, la aplicación del marco de control interno y gobierno interno adecuado y eficaz.

Tanto en el Consejo de Administración como en el comité de dirección en los procesos de toma de decisión se promueve la variedad de puntos de vista y opiniones mediante la inclusión de miembros independientes en los órganos de representación y responsables de funciones de control y supervisión en el comité de dirección con experiencia y conocimientos, honorabilidad y trayectoria que aseguran un conocimiento y el ejercicio autónomo e independiente de sus funciones.

El Consejo de Administración conoce la estructura jurídica, organizativa y operativa de la entidad y vela por su compatibilidad y cumplimiento del marco y estrategias de riesgo, el negocio y el perfil de riesgos aprobados.

Se han implantado y aplicado medidas destinadas a garantizar que la evaluación de la idoneidad individual y colectiva del órgano de administración y de los titulares de las funciones clave se lleva a cabo en el momento de su nombramiento y de manera continua.

Tanto el Consejo de Administración como el equipo directivo y las funciones clave tienen conocimiento detallado y visión global de los riesgos a lo que la entidad se enfrenta, la forma que se gestionan y teniendo en cuenta su apetito al riesgo.

Se han elaborado manuales de comunicación de forma que se informe al personal de forma clara la estrategia, los valores corporativos, el código de conducta, los riesgos de forma que la cultura del riesgo se aplica en todos los niveles.

En cuanto a las prácticas de remuneración existe una política de remuneración que va a ser actualizada de conformidad con las últimas novedades normativas en la materia. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el departamento de Personas y RSC junto con la Secretaría General y control de riesgos, evalúan los objetivos, las ratios del colectivo identificado, tratando de ser coherente con las estrategias de negocio, los riesgos de la entidad en línea con las Directrices de la ABE sobre gobierno interno y políticas de remuneración, todo ello así mismo de conformidad con el principio de proporcionalidad.

El personal cuyas actividades profesionales tienen un impacto material en el perfil de riesgo de la entidad, el colectivo identificado, está debidamente determinado y sobre ellos se aplican las reglas determinadas en la normativa aplicable.

La Política de Remuneraciones, está basada en la generación recíproca de valor para los empleados, el Grupo al que pertenece y de acuerdo con el principio de proporcionalidad. Este principio tiene por objeto alinear consistentemente las políticas y prácticas remunerativas de las entidades financieras con el perfil de riesgo de cada individuo, el perfil de riesgo de la Entidad, así como con su estrategia, de forma que los requerimientos, objetivos y principios establecidos por la normativa sean efectivamente cumplidos

La Política de Remuneraciones trata de promover y ser compatible, a medio y largo plazo, con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos asumidos y con la estrategia empresarial, los objetivos, y de manera significativa con los valores e intereses de la Entidad y del Grupo integrando la gestión de los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno.

Todo lo anterior constituye los mimbres con los que se ha desarrollado el marco de gobierno interno, que incluye una estructura organizativa clara y que ha posibilitado unas funciones independientes de gestión de riesgos, de cumplimiento normativo y de auditoría recogidos entre otros, en la Política de gobierno corporativo de la Entidad, que formaliza los sistemas, procedimientos y mecanismos de gobierno interno que Singular Bank, como entidad de crédito deben implementar de conformidad con el artículo 74, apartado 1, de la Directiva 2013/36/UE2 para garantizar una gestión eficaz y prudente de la entidad y los artículos 28 y ss de la Ley 10/2014 y demás normativa de desarrollo.

Serán funciones indelegables del consejo de administración las siguientes:

- La vigilancia, control y evaluación periódica de la eficacia del sistema de gobierno corporativo, así como la adopción de las medidas adecuadas para solventar, en su caso, sus deficiencias.
- Asumir la responsabilidad de la administración y gestión de la Entidad, la aprobación y vigilancia de la aplicación de sus objetivos estratégicos, su estrategia de riesgo y su gobierno interno.

El marco de control interno definido por el Consejo de Administración abarca toda la organización, incluidas las responsabilidades y tareas del órgano de administración y las actividades de todas las líneas de negocio y unidades internas, incluidas las funciones de control interno, las actividades externalizadas y los canales de distribución, todo ello con la finalidad de garantizar:

- una operativa eficaz y eficiente;
- una gestión prudente del negocio;
- una identificación, medición y mitigación adecuadas de los riesgos;
- la fiabilidad de la información financiera y no financiera publicada interna y externamente;
- unos procedimientos administrativos y contables sólidos, y
- el cumplimiento de las leyes, normativas, requisitos en materia de supervisión y políticas, procesos, normas y decisiones internos de la entidad.

La Entidad cuenta con procesos de toma de decisiones claro, transparente y documentado, y una asignación clara de responsabilidades y competencias en su marco de control interno, incluidas sus líneas de negocio, unidades internas y funciones de control interno.

Las funciones de control interno verifican que las políticas, mecanismos y procedimientos establecidos en el marco de control interno se apliquen correctamente en sus respectivas áreas de competencia.

Las funciones de control interno presentan, al menos cada trimestre al órgano de administración informes por escrito sobre las principales deficiencias identificadas. Estos informes incluyen, para las deficiencias significativas identificadas, los riesgos relevantes asociados, una evaluación del impacto, y las recomendaciones y medidas de subsanación y su planificación y plazos.

El Consejo de Administración realiza un seguimiento oportuno y eficaz de las conclusiones de los informes de las funciones de control interno para tomar las medidas correctivas adecuadas.

Como parte del marco de control interno general, la Entidad cuenta con un marco integral de gestión de riesgos que abarca todas sus líneas de negocio y unidades internas, incluidas las funciones de control interno.

El marco de gestión de riesgos incluye los riesgos dentro y fuera de balance, así como los riesgos reales y los riesgos futuros a los que la entidad podría estar expuesta. Los riesgos se evalúan siguiendo un enfoque ascendente (bottom up) y descendente (top down) en todas las líneas de negocio, utilizando una terminología coherente y metodologías compatibles en toda la entidad y a nivel consolidado o subconsolidado. Todos los riesgos relevantes se incluyen en el marco de gestión de riesgos tomando debidamente en consideración los riesgos financieros y no financieros, incluidos los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez, de concentración, operacionales, tecnológicos, reputacionales, legales, de conducta, de cumplimiento, estratégicos y de ASG.

Entre los factores que se consideran figuran la evolución interna y externa, incluidas variaciones del balance y de los ingresos, cualquier aumento de la complejidad del negocio de la entidad, de su perfil de riesgo o de su estructura operativa, la expansión geográfica, las fusiones y adquisiciones y la introducción de nuevos productos o líneas de negocio, así como los factores medioambientales que pudieran afectar a los riesgos financieros.

El Consejo de Administración ha definido, en este marco de control interno, unas reglas de información definidas y documentada que persiguen una comunicación eficaz para la adecuada concienciación sobre los riesgos para contribuir a evitar decisiones o actividades que podrían aumentar los riesgos involuntariamente.

La Entidad cuenta con una política de aprobación de nuevos productos adecuadamente documentada y aprobada por el órgano de administración en la que se abordan el desarrollo de nuevos mercados, productos y servicios, y los cambios significativos en los ya existentes, así como las transacciones excepcionales tratando que los productos y los cambios aprobados sean coherentes con la estrategia y el apetito de riesgo de la Entidad y los límites correspondientes, o que se realicen las revisiones necesarias. La Entidad cuenta con un departamento de gestión de riesgos, de cumplimiento, así como de auditoría interna para identificar deficiencias en los marcos de gestión de riesgos y de control interno de la Entidad, y de la capacidad de esta para gestionar los nuevos riesgos con eficacia.

Las funciones de gestión de riesgos y de cumplimiento estarán sujetas a revisión por parte de la función de auditoría interna.

La estructura descrita anteriormente constituye el marco de la gestión de riesgos, incluidos el ICAAP, el ILAAP y los procesos de aprobación de nuevos productos, los procedimientos administrativos y contables, los acuerdos de externalización, los sistemas de información y continuidad de negocio y la coherencia y credibilidad de la planificación de la recuperación que ha sido analizada recientemente conforme a los requerimientos supervisores.

Ética e Integridad

La **integridad en los negocios** es uno de los principios que rigen la cultura corporativa de Singular Bank. Actuar de manera íntegra es un compromiso con nuestro cliente, las personas y con la sociedad; compromiso que constituye el fundamento de nuestra reputación como empresa. La cultura de “**tolerancia cero**” ante conductas reprochables éticamente, así como los posibles incumplimientos de la normativa vigente, obliga al establecimiento de unos principios básicos y normas corporativas en el seno de la entidad, de cumplimiento inexcusable para colaboradores de Singular Bank. Dichos principios parten del rechazo absoluto a cualquier comportamiento, conducta o actividad delictiva tanto en la actividad interna de Singular Bank como en el desarrollo de la actividad empresarial de Singular Bank.

Singular Bank dispone de un **Código de Conducta** que contiene los principios, obligaciones, normas, modos y pautas de conducta que deben guiar a los empleados y miembros de los Órganos de Administración de la Entidad en el desarrollo de su actividad, y que ayuda en la detección de posibles conductas o hechos reprobables desde el punto de vista ético y legal que accidentalmente se puedan producir.

Este Código tiene un carácter dinámico, y será revisado y actualizado en el caso de que fuese necesario. Además, estas normas sirven de guía para las relaciones mantenidas en la entidad, ya sea a nivel interno, como con nuestro cliente y las diferentes instituciones y autoridades.

Además, Singular Bank se compromete a que todas las personas a las que aplica el Código estén debidamente informadas de su existencia, su contenido y de su cumplimiento obligatorio, por lo que se encuentra publicado en la página web y en la intranet corporativa.

A este respecto, se pone a disposición de las personas un **Canal de Denuncias** de fácil uso y acceso, regulado por un reglamento interno. Mediante este canal se informará de aquellas situaciones de incumplimiento de las que sea conocedor. El Canal de Denuncias es un pilar básico del Código de Conducta y del modelo de prevención de delitos, por lo que es conocido por todos y utilizado de manera obligatoria cuando se encuentren situaciones de incumplimiento o ante sospechas de vulneración, por lo que se garantiza una total confidencialidad de las comunicaciones efectuadas.

El órgano de la Entidad encargado de analizar y valorar las comunicaciones que se reciben por dicho canal es el **Comité de Corporate Defence**, el cual salvaguarda, dentro de la legalidad, la identidad del comunicante.

Control de riesgos

La Entidad tiene una función de gestión de riesgos (en adelante, FGR) que abarca toda la Entidad que tiene acceso directo al órgano de administración en su función de supervisión y a sus comités, en particular, a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos. La FGR tiene acceso a todas las líneas de negocio y a otras unidades internas con potencial para generar riesgos, así como a las filiales y asociadas relevantes.

El personal de la FGR posee conocimientos, competencias y experiencia adecuados en relación con las técnicas y procedimientos de gestión de riesgos, así como con mercados y productos, y tendrá acceso a formación periódica. La FGR es independiente de las líneas y unidades de negocio cuyos riesgos controla, pero en continua interacción con ellas. La interacción entre las funciones

operativas y la FGR deberá facilitar el objetivo de que todo el personal de la Entidad asuma la responsabilidad de gestionar los riesgos.

La FGR proporciona información, análisis y criterios independientes sobre las exposiciones al riesgo y facilita asesoramiento sobre las propuestas y las decisiones en materia de riesgos adoptadas por las líneas de negocio o las unidades internas, e informa al órgano de administración sobre si son coherentes con el apetito y la estrategia de riesgo de la entidad. La FGR recomienda, cuando es necesario, mejoras del marco de gestión de riesgos y medidas correctivas ante cualquier incumplimiento de las políticas, los procedimientos y los límites de riesgo.

La FGR participa activamente, y en una fase inicial, en la elaboración de la estrategia de riesgo de una entidad y en asegurar que la entidad tenga en todo momento implantados procedimientos eficaces de gestión de riesgos. La FGR proporciona al consejo de administración toda la información relevante relacionada con los riesgos a fin de permitirle establecer el nivel de apetito de riesgo de la entidad. La FGR evalúa la solidez y la sostenibilidad de la estrategia y el apetito de riesgo, y vela por que el dicho apetito se traduzca adecuadamente en límites de riesgo específicos. La FGR también evalúa las estrategias de riesgo de las unidades de negocio, incluidos los objetivos propuestos por estas, y participa antes de que el órgano de administración tome una decisión sobre tales estrategias.

Cumplimiento normativo

La función de Cumplimiento Normativo se integra en el Área de Secretaría General que actúa bajo la dependencia del Consejo de Administración de Singular Bank, a través de la cual se integra en el conjunto de la organización garantizando la estrecha cooperación con el resto de las áreas de la Alta Dirección.

Como pieza clave del control se sitúa al **área de Cumplimiento Normativo**, quien se ocupa de la implantación y control de la normativa de conducta en la prestación de servicios bancarios y de inversión, abuso de mercado, protección de datos personales, *corporate defense*, con las siguientes funciones:

El personal de la función de cumplimiento posee los conocimientos, las competencias y la experiencia adecuados en relación con los procedimientos de cumplimiento y otros procedimientos pertinentes, y recibe formación periódica. La función de cumplimiento asesora al órgano de administración sobre las medidas que se vayan a tomar para garantizar el cumplimiento de las leyes, normas, regulación y estándares aplicables, y evaluará el posible impacto de cualquier cambio en el entorno jurídico o regulatorio sobre las actividades de la entidad y el marco de cumplimiento.

La función de cumplimiento vela por que la supervisión del cumplimiento se lleve a cabo mediante un programa de supervisión del cumplimiento estructurado y bien definido y que se respete la política de cumplimiento. Dicha función informa al órgano de administración y se comunica, según corresponda, con la FGR sobre el riesgo de cumplimiento de la entidad y su gestión.

La función de cumplimiento y la FGR cooperan e intercambian información, cuando procede, para realizar sus tareas respectivas

La función de cumplimiento también verifica, en estrecha cooperación con la FGR y el departamento jurídico, que los nuevos productos y procedimientos cumplen con el marco jurídico vigente y, cuando proceda, con cualquier modificación conocida inminente de la legislación, la normativa y los requisitos de supervisión.

La creación de una cultura de cumplimiento es un objetivo fundamental para la alta dirección de la entidad que busca, con la creación del modelo definido en la **Política de Cumplimiento Normativo**, la extensión de la cultura y su aplicación efectiva y eficaz a toda la organización.

La Entidad cuenta además con una Unidad Técnica de Prevención de Blanqueo de Capitales, un órgano de control interno, y un representante frente al Sepblac, además de un consejero responsable del cumplimiento de la normativa y un responsable del cumplimiento en la alta dirección que reporta al Consejo de Administración.

Auditoría Interna

La Entidad cuenta con un departamento de Auditoría Interna (FAI) que ha de constatar la coherencia, integración y la eficacia del proceso global de gestión y control de los riesgos: Identifica las eventuales carencias presentes en el sistema, en los procedimientos o en las políticas.

Supervisa y verifica los procedimientos establecidos, así como el cumplimiento de las decisiones adoptadas por los distintos órganos responsables de la gestión del riesgo de tipo de interés. La FAI es independiente de las actividades auditadas.

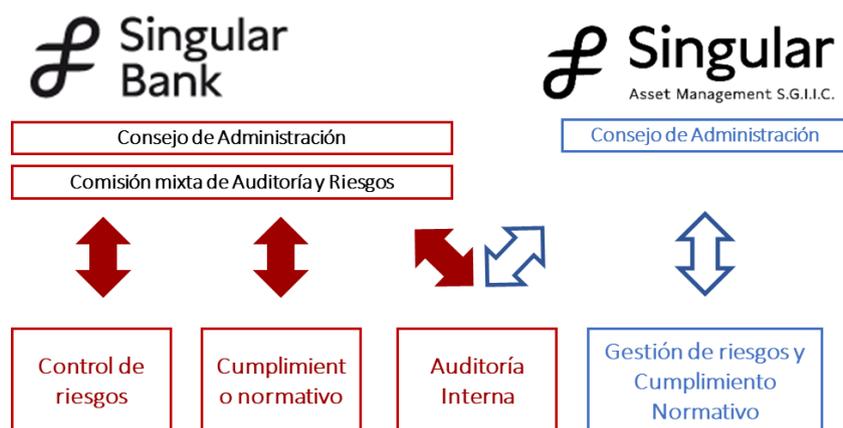
Utilizando un enfoque basado en el riesgo, la FAI verifica de forma independiente y asegura de forma objetiva que todas las actividades y unidades de la entidad, incluidas las actividades externalizadas, cumplen con las políticas y procedimientos internos y con los requisitos externos.

La FAI no participa en el diseño, selección, establecimiento y aplicación de políticas, mecanismos y procedimientos específicos de control interno y límites de riesgo. Sin embargo, esto no impide que el Consejo de Administración solicite información a la función de auditoría interna sobre cuestiones relacionadas con riesgo, controles internos y cumplimiento de las normas aplicables.

La FAI evalúa si el marco de control interno de la entidad eficaz y eficiente. En particular, evalúa:

- la adecuación del marco de gobierno de la entidad;
- si las políticas y procedimientos existentes siguen siendo apropiados y se adecúan a los requisitos legales y regulatorios y al apetito de riesgo y a la estrategia de la Entidad;
- la adecuación de los procedimientos a las leyes y normativas aplicables y a las decisiones del órgano de administración;
- si los procedimientos se aplican de manera correcta y eficaz, y
- la idoneidad, calidad y efectividad de los controles realizados y de la información presentada por las unidades de negocio y por las funciones de gestión de riesgos y de cumplimiento.
- la integridad de los procesos que garantizan la fiabilidad de los métodos y técnicas de la entidad, así como los supuestos y las fuentes de información utilizados en sus modelos internos;
- la calidad y la utilización de herramientas cualitativas de identificación y evaluación de los riesgos y las medidas de mitigación de riesgos adoptadas.

La FAI tendrá libre acceso a todos los registros, documentos, información y edificios de la Entidad. Esto incluye el acceso a los sistemas de información de gestión y a las actas de todos los comités y los órganos de decisión. Se elabora un plan de auditoría interna al menos una vez al año basándose en los objetivos anuales de control de la auditoría interna. El plan de auditoría interna es aprobado por el órgano de administración y todas las recomendaciones de auditoría se someten a un procedimiento formal de seguimiento tanto en el comité de dirección, en el comité de riesgo y Compliance, en la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y en el Consejo de Administración.



2.6 TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La digitalización supone una oportunidad para las instituciones financieras, permitiendo a los bancos ofrecer servicios personalizados y agilizar los procesos comerciales. Los clientes acceden a los servicios en cualquier momento y desde cualquier lugar a través de una variedad de canales.



Facilitamos procesos tecnológicos **al servicio del cliente** con una plataforma que elimina burocracia innecesaria y ofrece servicios y herramientas que permitan al cliente ahorrar tiempo y esfuerzos y le ayuden en su día a día.

Desde Singular Bank queremos ofrecer a nuestro cliente información transparente y de valor añadido, información útil, clara, con análisis de la cartera en diferentes periodos y disponible a través de varios canales. Aspiramos a establecer un modelo omnicanal para que el cliente decida la forma más adecuada de relacionarse con su banco.

Además, utilizamos la tecnología para recopilar y analizar toda la información que puede afectar al cliente, para proponerle soluciones de manera proactiva. Empleamos una plataforma tecnológica moderna que facilita la relación entre el banco y el cliente de una manera proactiva, eficiente y segura. Se trata en definitiva de una nueva manera de hacer banca basada en un código de actuación que pretende generar la total confianza de su cliente.

2.7 COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

En los últimos años se ha producido una movilización institucional, social y empresarial sin precedentes para dar respuesta a los grandes retos de sostenibilidad: ambientales, sociales, y de buen gobierno (ASG).

La adopción en 2015 del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático a nivel mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, persiguen el objetivo de avanzar hacia una economía más sostenible, que mejore el futuro de nuestro planeta y de las generaciones futuras. La Unión Europea, para apoyar estas metas, a través del Pacto Verde Europeo, establece el objetivo de convertir Europa en el primer continente neutro en carbono en 2050 y espera que el sector financiero desempeñe un papel activo y relevante en esta transición, como establece en el Plan de Acción para Financiar el Desarrollo Sostenible.

El sector financiero se encuentra inmerso en un proceso de transformación para adaptarse a las necesidades y preocupaciones de la sociedad, por lo que este cambio ha experimentado un gran impulso en los últimos tiempos.

Singular Bank es consciente del relevante papel que tienen las entidades financieras en el desarrollo sostenible, considera que sus actuaciones deberían fomentar el equilibrio del crecimiento económico, la cohesión social y la preservación de nuestro entorno ambiental, para así conseguir la creación de valor sostenible en el largo plazo, que se refleja en el enfoque social, económico y medioambiental de su actividad.

El reto que está asumiendo Singular Bank es que los objetivos de negocio impulsen el desarrollo sostenible, promoviendo una sociedad más justa e inclusiva, y preservando los recursos naturales de nuestro entorno.

Los temas relacionados con la sostenibilidad se están trabajando expresamente en el Comité de Dirección de Singular Bank, y el sistema de gobernanza se está realizando en alta dirección.

2.8 CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (en adelante, ODS), son un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. La Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible cuenta con 17 Objetivos, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

La estrategia de las empresas debe considerar también los aspectos sociales, medioambientales y de buen gobierno, para lograr así un *“desarrollo sostenible para todos y que responda a las necesidades del presente, sin comprometer las necesidades de futuras generaciones”*.



En esta línea, las entidades financieras desempeñan un papel muy importante, entre otros ámbitos, en la movilización de los flujos de capital necesarios para financiar el desarrollo sostenible. Por ello, los ODS sirven de guía en las entidades para avanzar en la sostenibilidad y para el desarrollo de acciones concretas en esta materia, centrándonos especialmente en aquellos en los que la aportación es mayor.

Singular Bank realiza una reflexión estratégica con el objetivo de identificar los ODS en los que el banco tiene una mayor capacidad de impacto en la sostenibilidad.

ODS prioritarios para Singular Bank		
	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar.
	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
	Igualdad de género	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
ODS aspiracionales para Singular Bank		
	Energía asequible y no contaminante	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Acción por el Clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

2.9 TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

En Singular Bank consideramos la imagen y reputación corporativa como un activo muy valioso para preservar la confianza de los accionistas, colaboradores, clientes, proveedores, autoridades y de la entidad en general.

Por ello, la **Política de Comunicación Comercial** elaborada por Singular Bank, tiene por objeto las normas, principios y criterios a los que se debe sujetarse la actividad publicitaria de los productos y servicios bancarios, inversión y demás productos financieros y servicios de pago, que aplica a todas las actividades de comunicación comercial, y se basa en estos principios de actuación:

- Promover la claridad, objetividad y carácter no engañoso de los mensajes publicitarios adaptándolos a las características del colectivo al que se dirige y promoviendo la comprensión del producto o servicio por los mismos, dejando explícito y patente el carácter publicitario del mensaje.
- Cumplir las condiciones de licitud establecidas en la Ley General de Publicidad la Ley de Competencia Desleal, la Ley de Servicios de Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, la Ley de Comercialización a distancia de productos financieros a consumidores y demás normas de general aplicación a la actividad publicitaria en los productos financieros ofrecidos por la Entidad, así como directrices y expectativas supervisoras de las autoridades competentes.
- Implantar procedimientos y controles internos para velar por la transparencia y la veracidad en los mensajes publicitarios. Y que éstos ajusten a los requerimientos recogidos en la Política de Comunicación Comercial. A estos efectos se tendrá en cuenta en el diseño de cada pieza publicitaria.
- La Entidad está sometida a la supervisión de Autocontrol (Asociación para la autorregulación de la comunicación comercial) de la publicidad financiera.

Estos mismos principios de actuación serán los principales criterios de selección aplicables por la entidad para elegir proveedores prestadores de servicios publicitarios.



3 FINANZAS SOSTENIBLES

3.1 PRÁCTICAS DE INVERSIÓN RESPONSABLE

Singular Wealth Management, SGIIC, S.A. forma parte del Grupo Singular Bank, teniendo como único accionista a Singular Bank. Singular Wealth Management actúa como Gestora y está tanto registrada como supervisada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). La Gestora realiza las siguientes actividades y ofrece los siguientes servicios:

- Administración, representación y gestión de Instituciones de Inversión Colectiva (SICAVS y Fondos de Inversión)
- Gestión de carteras
- Asesoramiento de inversiones

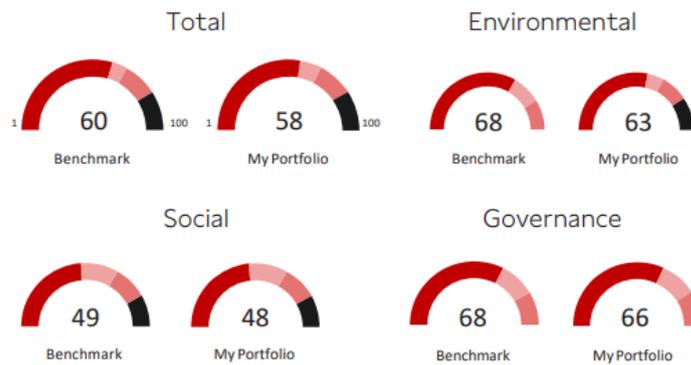
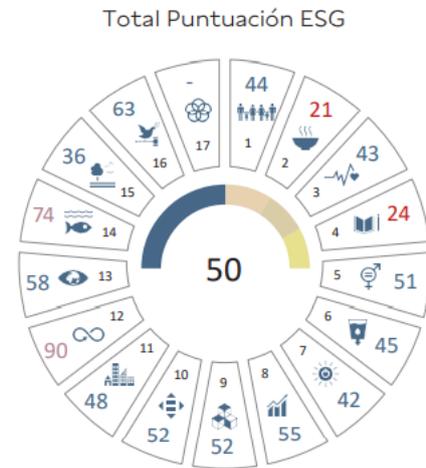
De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 (en adelante “Reglamento de Divulgación”) sobre la **divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros**, el Grupo ha adoptado políticas para integrar los riesgos en materia de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión (en lo que respecta a las carteras que se encontrarán bajo el servicio de gestión discrecional y al servicio de asesoramiento financiero). Los objetivos que Singular Bank persigue a través de la integración de dichos riesgos son:

- Mantener la implicación de Singular Bank en la creación de efectos positivos a largo plazo.
- Continuar ofreciendo al cliente de Singular Bank una gestión optimizada de los distintos riesgos que pueden tenerse en cuenta a la hora de prestar servicios de inversión, aportando así un valor añadido a la relación con éstos.

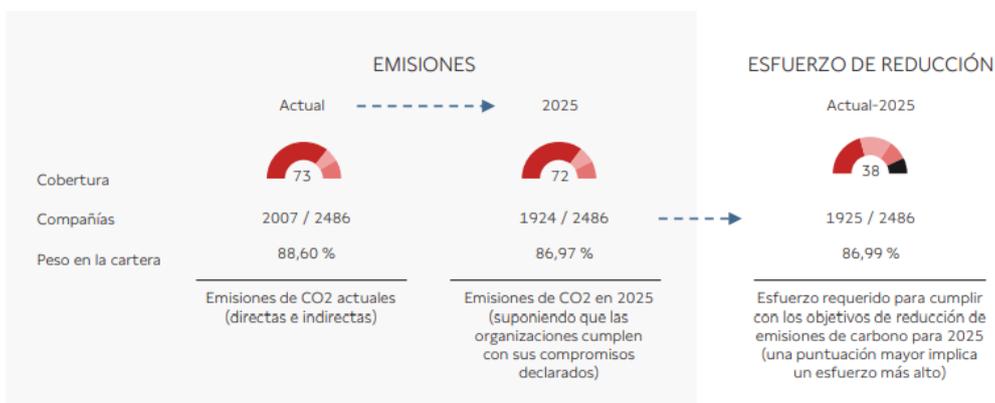
Se ha aprobado la **Política de ESG**, donde se detalla la **Política de integración de Riesgos de Sostenibilidad** en el marco de la integración de dichos riesgos.

Singular Bank está desarrollando el proceso e implementación de inversión sostenible, y dispone de una plataforma donde se establece una calificación realizada por una agencia de rating ASG externa de parámetros ASG de los instrumentos financieros y carteras de valores que la Entidad tiene incluidas en sus plataformas de gestión interna y en su maestro de valores. Se aprecia un desglose de todos los criterios ESG propios de la plataforma, y, tiene la posibilidad de examinar la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Reglamento de Divulgación, y el Reglamento de Taxonomía (2020/852), entre otros.

Identificamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible tanto a nivel cartera como de cada fondo individual y compañías que se incluyen en las carteras de los clientes. Tenemos la posibilidad de detallar el resumen de la puntuación ESG por cada uno de los ODS visualizando el riesgo ESG, la puntuación de impacto positivo y los principales impactos adversos de los diferentes tipos de inversiones--fondos de inversión, renta variable y emisores de renta fija. Comparamos los relevantes riesgos ESG a nivel mercado y en el conjunto del portafolio, en cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza.



También se establece un seguimiento de diferentes métricas que indican la alineación de la cartera con los objetivos de la COP26 sobre aumento de temperatura y emisiones de carbono:



* Entorno, Sostenibilidad y Gobierno

Además, Singular Bank ha comenzado la actividad formativa "Principales desarrollos normativos en el ámbito de las Finanzas Sostenibles" con el fin de dotar de conocimientos sobre ESG a la plantilla.

3.2 BANCA RESPONSABLE Y PRODUCTOS SOSTENIBLES

Singular Bank comercializa productos que integran en su diseño atributos que contribuyen al desarrollo sostenible. En el marco de las iniciativas en materia de sostenibilidad de la Unión Europea, se publicó el Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, conocido como Reglamento de Taxonomía. Este requiere a las empresas obligadas a publicar información no financiera información sobre cómo y en qué medida sus actividades se consideran medioambientalmente sostenibles de acuerdo con los criterios técnicos establecidos a tal objeto por la propia normativa.

En el caso de las entidades financieras, se materializa en la publicación de unos indicadores que detallan, en qué medida distintos activos y partidas contribuyen a los objetivos de sostenibilidad de la Unión Europea de acuerdo con los criterios técnicos de la taxonomía.

Singular Bank ha realizado un ejercicio de divulgación voluntaria y en base a aproximaciones, de la información cuantitativa y cualitativa del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 referente a la Taxonomía, considerando en todo caso, que la entidad no es un sujeto obligado a dicha divulgación actualmente.

Los ratios se han calculado tomando las cifras de Balance correspondientes al reporte oficial a Banco de España (Modelos FI1 y M1). A fecha de elaboración del cálculo de estos indicadores la entidad se encuentra aún en proceso de cierre contable de Dic-22; para el ejercicio 2022 se han tomado los datos de cierre Nov-22. Los ratios calculados para los ejercicios últimos ejercicios son:

- (1) y (2) Proporción de activos asociados con actividades económicas elegibles y no elegibles según la taxonomía.
- (3) Proporción en los activos totales de exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales.
- (4) Proporción en los activos totales de derivados.
- (5) Proporción en los activos totales de exposiciones a entidades no sujetas a la obligación de publicar información no financiera de conformidad con la Directiva 2013/34/UE.
- (6) Proporción en los activos totales de exposiciones de la cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista.

Se recogen los resultados obtenidos en 2022 por cada uno de los ratios de la taxonomía:

Ratios de taxonomía	%	Numerador	Denominador
	Datos en miles de €		
(1) Proporción de activos elegibles según la Taxonomía	34%	185.919	543.769
(2) Proporción de activos no elegibles según la Taxonomía	66%	357.849	543.769
(3) Exposición a activos totales de derivados	0%	0	1.468.068

(4) Exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales Exposición a activos totales de derivados	36%	530.163	1.468.068
(5) Exposición a empresas no obligadas a presentar Información no financiera	14%	212.193	1.468.068
(6) Exposición de la cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista	7%	99.069	1.468.068

Cuadro de Datos	miles de €
Total Activos	1.468.068
Total Crédito a la Clientela	543.769
Derivados	0
Exposición Admin. y Bancos Centrales y Emisores Supranacionales	530.163
Exposición a entidades no sujetas a publicar Información	212.193
Exposición a cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista	99.069
Activos Asociados a act. Económicas Elegibles	185.919
Activos Asociados a act. Económicas No Elegibles	357.849

- Para el cálculo del denominador de los indicadores (1) y (2) se ha tomado la cifra de Total crédito a la clientela, excluyendo las restantes partidas del Balance como los saldos de efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista, Activos financieros o partidas de Inmovilizado.

Para el cálculo del numerador de los indicadores (1) y (2), de cara a determinar la elegibilidad, se ha utilizado la información sobre actividades económicas de los clientes en función de su código CNAE. Estas clasificaciones locales por actividad tienen una equivalencia a la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas de la Comunidad Europea (NACE). Adicionalmente, se consideran como elegibles todos los préstamos garantizados por bienes inmuebles, dado que estos pueden estar potencialmente alineados con la taxonomía.

- Para el cálculo del denominador de los indicadores (3), (4), (5) y (6) se ha tomado la cifra de Activos Totales, que se compone principalmente de la actividad crediticia del grupo, sus inversiones en valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio y derivados, el efectivo mantenido en bancos centrales, así como elementos de inmovilizado material e intangible, activos por impuestos, periodificaciones y otros saldos pendientes de cobro.

- Para el cálculo del numerador del indicador (3) se ha tomado la cifra de Balance correspondiente al importe destinado a derivados. A cierre de Dic -21 la entidad mantenía abierta una posición en Derivados de cobertura de 1.261 miles de €. A cierre de ejercicio Nov-22 la entidad no mantenía ninguna posición en Derivados.

- Para el cálculo del numerador del indicador (4) se ha tomado las inversiones en productos de renta fija en Administraciones Centrales. Adicionalmente se incluyen los saldos con Bancos Centrales destinados a la operativa gestión de liquidez de la entidad.

- Para el cálculo del numerador del indicador (5) Singular Bank SA ha considerado como entidades no sujetas a reportar información no financiera aquellas contrapartes en sociedades no financieras que según su tamaño están categorizadas como "Pymes" en los sistemas.

- Para el cálculo del numerador del indicador (6) se ha tenido en cuenta las partidas de balance categorizadas como Cartera de Negociación y Préstamos Interbancarios. Tanto a cierre del ejercicio Dic-21 como Nov-22 la entidad no mantenía Cartera de Negociación en Balance, por lo que la cifra del numerador para este ratio en ambos ejercicios se corresponde íntegramente con la partida de Préstamos Interbancarios que la entidad mantenía en Balance.

Detalle de la información cualitativa conforme al Anexo XI:

Descripción del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852 en la estrategia de la empresa financiera, los procesos de diseño de productos y la relación con los clientes y las contrapartes.	El diseño de la estrategia de la empresa, de los procesos de diseño de productos y de la relación con los clientes y las contrapartes de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/852 se irán incorporando a medida que sea necesario en la entidad.
Explicaciones de la naturaleza y los objetivos de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y de la evolución de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a lo largo del tiempo, empezando en el segundo año de aplicación, y distinguiendo entre elementos relacionados con el negocio y elementos metodológicos y relativos a los datos.	Durante el ejercicio 2021 el importe de activos asociados con actividades económicas elegibles según la taxonomía que Singular Bank SA mantenía en Balance ascendió a 63.988 miles de euros. A cierre del ejercicio 2022 esta cifra alcanzó los 185.919 miles de euros. Este incremento viene en gran parte provocado por el incremento en el volumen de préstamos con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles que tienen consideración de actividad económica elegible a efectos de este reporte.
Información adicional o complementaria sobre las estrategias de la empresa financiera y el peso de la financiación de actividades económicas que se ajusten a la taxonomía en su actividad total.	Los ratios se han calculado tomando las cifras de Balance correspondientes al reporte oficial a Banco de España (Modelos FI1 y M1). A fecha de elaboración del cálculo de estos indicadores la entidad se encuentra aún en proceso de cierre contable de Dic-22, por lo que para el ejercicio 2022 se han tomado los datos de cierre Nov-22.
Información contextual en apoyo de los indicadores cuantitativos, incluido el ámbito de los activos y las actividades que cubren los indicadores clave de resultados, información sobre fuentes de datos y limitaciones.	Detallados previamente.



4 MATERIALIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS

4.1 POLÍTICAS CORPORATIVAS

Las principales políticas que rigen la actuación de Singular Bank en los aspectos que se contemplan en este documento se recogen en el siguiente cuadro:

Políticas Corporativas de Singular Bank	
Política de ESG	Catálogo de Medidas de desconexión digital
Política de Gobierno Corporativo	Código de conducta
Política de conflicto de interés	Guía de privacidad desde el diseño y por defecto
Política Anticorrupción	Manual de Seguridad y Salud en Oficinas
Política de Protección de datos	Manual de administración y custodia de instrumentos financieros
Política de Gobernanza de producto	Manual de auditoría interna
Política Fiscal	Manual de Corporate Defense
Política de Inversión y Financiación	Manual de Políticas de Prevención del Blanqueo de Capitales
Política de conservación de documentos	Manual de protección de datos
Política de remuneraciones	Manual de riesgo de liquidez
Política de Registro de Tratamientos	Manual de riesgo de tipo de interés
Política de externalización de servicios	Manual de riesgo operacional
Política de comunicación comercial	Marco de apetito al riesgo
Política de redes sociales	Marco general de riesgos
Política de grabación de comunicaciones	Normativa Interna de Obligado Cumplimiento
Política de agentes	Normas generales de ciberseguridad
Política de gestión de brecha de seguridad	Normas generales de seguridad de la información

Política de Evaluación de Impacto en privacidad	Plan de contingencia y continuidad de negocio
Política de seguridad de la información	Procedimiento de análisis y gestión de riesgos en la externalización de funciones
Política de riesgo de crédito	Procedimiento de clasificación de clientes
Política de evaluación de idoneidad	Procedimiento de clasificación de productos
Política de evaluación de idoneidad	Procedimiento de contratación de proveedores
Política de incentivos	Procedimiento de generación de productos
Política de mejor ejecución	Procedimiento de gestión de denuncias
Política de conocimiento y competencia	Procedimiento de gestión de derechos sobre protección de datos
Reglamento de Comités internos	Procedimiento de operaciones vinculadas
Reglamento de funcionamiento del Servicio de atención al cliente	Procedimiento de videovigilancia
Reglamento del Comité de Compras	Reglamento interno de conducta
Reglamento del Consejo de Administración	

4.2 PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS

La compañía considera los **grupos de interés** (partes interesadas o *stakeholders*) a aquellos individuos o grupos sociales que se ven afectados por las actuaciones presentes o futuras de la empresa. El Banco ha identificado aquellos grupos de interés que son prioritarios para su modelo de negocio: inversores y accionistas, clientes, empleados y proveedores.

Estos grupos de interés se han identificado en una primera reflexión estratégica que ha realizado la alta dirección del grupo.



Singular Bank potencia la escucha activa y diálogo con sus grupos de interés para identificar sus necesidades y expectativas y darles respuesta. Para ello desarrolla canales y herramientas específicas que favorecen la comunicación continua y bidireccional.

En próximos pasos se analizarán en profundidad las principales expectativas e intereses en materia de sostenibilidad de los grupos de interés. Los flujos de información y canales de comunicación que se tienen disponibles para los stakeholders son los siguientes:

Stakeholders	Canales de comunicación
Inversores y accionistas	Juntas de accionistas, informes trimestrales, cuentas de resultados, documentaciones corporativas.
Clientes	Oficinas, informes mensuales, documentación corporativa, folletos publicitarios, web corporativa, información comercial, newsletters, encuestas de satisfacción, puntos de contacto (servicios de atención al cliente, teléfono, buzones electrónicos, correo postal).

Empleados	Informes trimestrales, intranet, newsletters internas, encuestas de satisfacción, eventos corporativos, comités de empresa.
Organismos Supervisores	Circulares, guías técnicas y directrices además de expectativas supervisoras
Proveedores	Cuestionarios, portal de compras, reuniones de seguimiento.

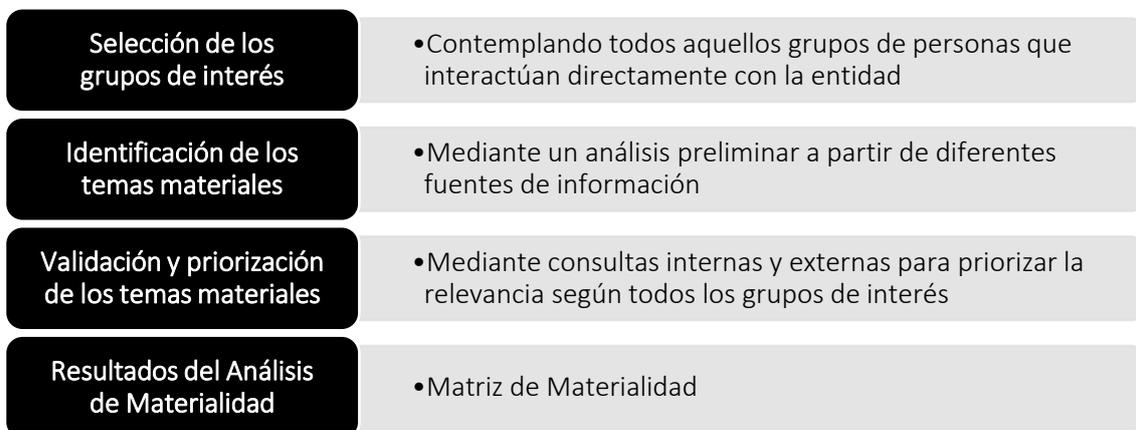
4.3 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Singular Bank ha realizado un primer estudio de materialidad con el objetivo de identificar los asuntos financieros, económicos, sociales y ambientales prioritarios para sus grupos de interés y para su negocio y así determinar sobre qué información se debe reportar y su correcto dimensionamiento.

Por ello, se consideran relevantes todos aquellos asuntos que tengan una alta probabilidad de generar un impacto significativo tanto las valoraciones y decisiones de los grupos de interés, como en el negocio.

La matriz de materialidad de Singular Bank recoge el conjunto de temas relevantes y su prioridad, en función de su impacto para la entidad y sus grupos de interés. Para su confección se han llevado a cabo diferentes consultas a los grupos de interés internos y externos, planteadas teniendo en cuenta un primer análisis preliminar de la materialidad de la entidad según las tendencias y el sector. De esta forma, Singular Bank analiza los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo más relevantes para sus grupos de interés.

El proceso que se ha seguido para la realización del análisis de materialidad ha sido el siguiente:



Selección de los grupos de interés

Se ha realizado un proceso de identificación interna de los principales grupos de interés más relevantes para la Entidad y sus filiales.

Identificación de los temas más relevantes

Se han identificado los temas más relevantes en materia de sostenibilidad, para esta revisión se han tenido en cuenta los siguientes puntos:

- Documentación interna: documentación interna relevante en materia de sostenibilidad.

- Documentación externa: asuntos relevantes en el sector bancario, estándares internacionales de referencia, tendencias, exigencias de la legislación y normativa vigente en materia de sostenibilidad, informes de tendencia, entre otros.

Los asuntos relevantes identificados tras este análisis han sido los siguientes:

Categoría ASG	Temas materiales
Ambientales	Mitigación y Adaptación al Cambio Climático
	Finanzas Sostenibles
	Gestión y huella ambiental
	Riesgos derivados del Cambio Climático
Sociales	Atracción, retención y gestión del talento
	Diversidad e igualdad de oportunidades
	Gestión de la experiencia y satisfacción del cliente
	Inclusión y Educación Financiera
	Comercialización / Productos responsables
	Relación con la sociedad y la comunidad
	Derechos Humanos
Gobernanza	Transparencia
	Ética e integridad profesional
	Compras Responsables
	Rentabilidad, solvencia y estabilidad
	Protección de datos y Ciberseguridad
	Digitalización e innovación
	Buenas prácticas de Gobierno Corporativo y Cumplimiento
	Integración de los criterios ESG en la gestión de riesgos

Validación y priorización de los temas materiales

Una vez identificados los asuntos relevantes, se ha realizado una consulta interna y externa, por medio de cuestionarios, con el objetivo de determinar aquellos aspectos más importantes para los principales grupos de interés y para Singular Bank, que serán la base de la matriz de materialidad.

Resultados del Análisis de Materialidad

El análisis de materialidad ha dado como resultado una matriz de materialidad.

Se detallan a continuación los resultados del Análisis de Materialidad con la priorización de los temas más relevantes para Singular Bank:

Matriz de Materialidad - Singular Bank



Importancia para el negocio de Singular Bank

Se puede constatar que los temas materiales más relevantes para Singular Bank son muy similares a los más relevantes ponderados entre los distintos grupos de interés.

Los temas materiales más destacados en el análisis, con una ponderación destacada (en una escala de importancia del 1 al 5, siendo 5 el nivel de importancia más alto) son la gestión de la experiencia y la satisfacción del cliente, principalmente, la gestión de riesgos; las buenas prácticas de gobierno corporativo y cumplimiento; transparencia; la ética e integridad; la rentabilidad, la solvencia y la estabilidad; la protección de datos y ciberseguridad; la digitalización e innovación, la mitigación y adaptación al cambio climático y las finanzas sostenibles.

Categoría ASG	Temas materiales	Ponderación media
Ambientales	Finanzas Sostenibles	4
	Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	4
Sociales	Gestión de la experiencia y satisfacción del cliente	5
Gobernanza	Transparencia	4
	Ética e integridad profesional	4
	Rentabilidad, solvencia y estabilidad	4
	Protección de datos y Ciberseguridad	4
	Digitalización e innovación	4
	Buenas prácticas de Gobierno Corporativo y Cumplimiento	4
	Gestión de Riesgos	5

4.4 IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos es uno de los ejes centrales de la estrategia competitiva de Singular Bank. El banco tiene el propósito de avanzar en la implantación de una sólida cultura de gestión y control de riesgos, alineado con los estándares regulatorios y mejores prácticas internacionales.

La identificación y gestión de los riesgos constituye un aspecto prioritario y fundamental de la estrategia de Singular Bank, contribuyendo al crecimiento sostenible en el largo plazo. En su operativa contiene el desarrollo de criterios y elementos para configurar un sólido y adecuado **marco de gestión y control de los riesgos**, entre los que destacan:

- Identificar y valorar las principales amenazas reales y potenciales que afectan a la entidad para conseguir un mayor control sobre los resultados.
- Gestión y control de los principales riesgos identificados (objetivos, responsabilidades y ciclo de gestión).
- Configurar un sistema de revisión de los procesos y controles.
- Evaluar acciones o medidas de mitigación a fin de evitar el deterioro patrimonial por la materialización de alguno de los eventos de riesgo.
- Optimización del consumo de capital dentro del marco regulatorio.
- Promover una sólida cultura de riesgos: concienciación, responsabilidad y calidad.
- Planes de continuidad de negocio.

Para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación de riesgos, se define un conjunto de técnicas/herramientas, cuantitativas y cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados y obtener una valoración a través de la medición y evaluación del área o la unidad.

La responsabilidad final de la gestión de riesgos de Singular Bank reside en el Consejo de Administración, con la opinión favorable de la Comisión mixta de Riesgos y Auditoría, que aprueba una estrategia de riesgos y define el Marco de Apetito al Riesgo. La Alta Dirección apoya al Consejo de Administración en la correcta implantación en toda la organización, así como del adecuado entendimiento del modelo y las distintas responsabilidades asignadas, a todos los niveles de la entidad.

Singular Bank tiene estructurado su modelo de gestión de riesgos siguiendo una metodología articulada en 3 líneas de defensa.

La entrada en vigor de gran número de normas y directrices regulatorias y de supervisión, requiere un importante esfuerzo de cumplimiento normativo con mejoras y estándares y procedimientos de gestión de los riesgos.

En este aspecto, cabe añadir que la cultura de riesgos implantada en Singular Bank se basa en la toma de decisiones responsable y la debida rendición de cuentas de la misma.

El **Marco de Apetito al Riesgo** establece unas líneas generales de la estrategia de riesgos de Singular Bank, y es la articulación escrita de mayor nivel en materia de gestión de riesgos. Su objetivo es formalizar los riesgos que la Entidad está dispuesta a asumir para lograr sus objetivos de negocio. Está alineado con el plan estratégico, la planificación de capital y los planes de compensación. Estos se expresarán como límites, tanto cuantitativos como cualitativos, y se fija una tolerancia a la desviación sobre los mismos.

Dentro del marco de actuación del Marco de Apetito al Riesgo existen tres zonas: objetivo, alerta temprana y límite, que se encuentran delimitadas por sus umbrales. Además, existe una zona de recuperación y una de máxima capacidad, que es el límite máximo de riesgo que la entidad puede soportar que provocarían la necesidad de la adopción de medidas específicas por parte del Consejo de Administración.

A continuación, se detallan las diferentes tipologías de riesgo que han sido identificadas dentro del Marco de Apetito al Riesgo:

- **Riesgo de crédito:** incluye las posibles pérdidas sobrevenidas por el impago de los prestatarios.
- **Riesgo de concentración:** relacionado con exposiciones significativas frente a un ente individual, o a un grupo que estén correlacionados entre sí. Además, contempla la acumulación de exposiciones frente a contrapartes a los que les afecten los mismos factores de riesgo.
- **Riesgo de liquidez:** capacidad para afrontar los flujos de caja resultantes de sus compromisos de pago, cuyo vencimiento acostumbra a ser incierto, ya que depende del comportamiento de terceros y se ve influido por acontecimientos sobre los que no se tiene control. Además, también considera la capacidad para financiar aumentos en el volumen de activos. Todo ello, sin incurrir en pérdidas significativas.
- **Riesgo de tipo de interés estructural de balance:** posibilidad de generación de pérdidas, o de reducción del valor económico por cambios en los tipos de interés de mercado.
- **Riesgo de mercado:** posibilidad de incurrir en pérdidas por cambios en los precios de mercado, que pueden afectar a posiciones dentro y fuera de balance.
- **Riesgo reputacional:** riesgo de pérdidas originado por una percepción negativa de la entidad por parte de los stakeholders.
- **Riesgo de negocio:** posibilidad de no obtener los beneficios adecuados, o incluso pérdidas, por el cambio en las preferencias del cliente, el aumento de la competencia, cambios legales u obsolescencia en el modelo de negocio.
- **Riesgo operacional o no financiero:** posibles pérdidas, directas o indirectas, resultantes de un proceso interno inadecuado, ocasionado por las personas, los sistemas o por eventos externos.

Se detectan los siguientes potenciales riesgos y oportunidades en materia de Sostenibilidad

Según el *Foro Económico Mundial* en sus informes anuales (*The Global Risks Report 2022*) donde se analizan los principales riesgos a nivel internacional, el resultado de los 10 principales riesgos globales actualmente es el siguiente:

- Efectos del cambio climático
- Meteorología extrema
- Pérdida de la biodiversidad
- Erosión de la cohesión social
- Crisis de medios de subsistencia
- Enfermedades infecciosas
- Daños humanos al medio ambiente

- Crisis de recursos naturales
- Crisis de deuda
- Confrontación geoeconómica

Singular Bank pretende fortalecer los procesos de **identificación y control** de los principales riesgos en materia de ESG, habiendo identificado de forma preliminar los siguientes:

Tipología del riesgo	Enfoque de la gestión
Riesgos ambientales	Singular Bank es consciente de la importancia del cambio climático y la transición hacia una economía baja en emisiones.
Riesgos sociales	Desde la entidad se busca la igualdad de oportunidades y se pretende con ello ir reduciendo las desigualdades sociales.
Riesgos de gobernanza	En Singular Bank somos conscientes de la importancia de contar con un marco de gobierno robusto, en línea con lo establecido por la regulación vigente.
Riesgos de cumplimiento, prevención de corrupción y soborno	Por ello Singular Bank es consciente de la importancia de disponer de mecanismos de control muy exhaustivos que aseguren el cumplimiento de los procedimientos y normativas internas y externas para evitar riesgos de incumplimiento del marco legal, corrupción o soborno.
Riesgos reputacionales	Singular Bank es consciente de la importancia de los aspectos que están vinculados a la sostenibilidad y que pueden suponer un riesgo reputacional para la entidad.
Riesgos tecnológicos	Singular Bank considera este tipo de riesgo como una amenaza a la seguridad de los datos, la ciberseguridad y la protección de los datos personales de nuestros clientes y del resto de datos protegidos.



5 COMPROMISO AMBIENTAL

5.1 ESTRATEGIA AMBIENTAL

Desde Singular Bank somos conscientes de la importancia de proteger el entorno natural que nos rodea, por ello establecemos compromisos basados en la mitigación al cambio climático, la potenciación de la eficiencia energética y de la economía circular. Un triple enfoque aspira en todo momento a mostrar una plena conciencia del entorno en el que nuestra institución se encuentra por medio de una serie de iniciativas cuyo último fin es el mantenimiento y mejora del medioambiente.

Singular Bank, como banco de personas y para personas, es consciente del consumo evidente que realiza sobre los recursos disponibles en el día a día. Por ello se apuesta por potenciar la economía circular en el funcionamiento de nuestra organización, buscando la eficiencia en los consumos y pretendemos la reutilización y reciclaje de los materiales empleados en nuestra operativa diaria en las oficinas.

Esta eficiencia no solo se encuentra aplicada en el consumo de materiales de oficina, como por ejemplo con el objetivo de un banco sin papeles, sino que se extiende a otros aspectos, como en las prácticas de eficiencia energética, donde estamos incorporando además luminarias led. Con estas acciones llevadas a cabo en las oficinas estamos dando pasos hacia un consumo responsable, traducida hacia nuestros propios empleados.

Con todo ello, Singular Bank está adquiriendo compromisos de protección del medio ambiente por medio de la mitigación progresiva de los impactos de su actividad, principalmente de la mitigación del cambio climático, gestionando de forma responsable y sostenible los recursos materiales y consumos que derivan de su actividad, por lo que buscamos el objetivo de ser un banco sin papeles, además de su certificación FSC.

Desde Singular Bank no hemos detectado impactos medioambientales especialmente significativos. No existen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser relevantes. Somos conscientes de que nuestra actividad financiera no está exenta de riesgos ambientales, por ello pretendemos seguir promoviendo medidas que contribuyan a reducir nuestro consumo energético y los residuos que generamos con el fin de mitigar las consecuencias del cambio climático y contribuir a la protección de la biodiversidad.

5.2 RIESGOS Y OPORTUNIDADES DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

En Singular Bank comenzamos a tener conciencia de la importancia de trabajar en un compromiso ambiental que luche en la medida de lo posible contra los efectos del **cambio climático**.

Siendo completamente conscientes de la gran labor que queda por hacer, y para los que ya están poniendo en marcha diversos mecanismos que mitiguen los cambios que se producen en el medioambiente, desde nuestra organización estamos comenzando a tomar medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan al medio ambiente, o medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.

La visión de Singular Bank con respecto al camino hacia la descarbonización

Acerca del escenario de cero emisiones, inversores y empresas están impulsando un mayor compromiso en diez aspectos clave y tendencias para la **descarbonización y el crecimiento sostenible**, que son:

1. La inversión y una financiación sostenible y su cambio en la distribución de los capitales, con unos \$103 billones en activos actualmente bajo gestión ESG en todo el mundo.
2. La apuesta clara por la energía renovable, que se convertirá en el área con más inversiones en 2023, delante del petróleo y el gas —por primera vez en la historia—.
3. La revisión de la actividad de las grandes petroleras y sus pasos para convertirse en empresas de cero emisiones, un hito de gran relevancia.
4. El hidrógeno verde o limpio, como solución verde en las zonas más complicadas de la curva de costes: transporte de larga distancia, acero, químicas, calefacción o almacenamiento de energía a largo plazo.
5. La nueva movilidad de transporte en carretera, que afronta el mayor cambio tecnológico en un siglo con la electrificación, la conducción autónoma y el hidrógeno verde.
6. La economía circular y la sostenibilidad desde la huerta hasta la mesa como pilares fundamentales ante la demanda de los consumidores de una mayor visibilidad de su huella de carbono.
7. La sostenibilidad del transporte aéreo, pues esta industria se encuentra entre las más caras en costes y es, de hecho, una de las más difíciles de descarbonizar.
8. El secuestro del dióxido de carbono mediante nuevas tecnologías y el compromiso de muchas empresas de ser cero emisiones para el año 2030.
9. La descarbonización de la industria de las materias primas (cemento, acero...), pues es una de las áreas donde reducir las emisiones es más complicado.

10. La defensa de la sostenibilidad en un mundo donde los consumidores cada vez son más conscientes de la importancia del cambio climático y demandan productos y servicios de bajas emisiones.

Por lo que el banco cada vez es más consciente de la importancia de contribuir al camino hacia la descarbonización.

5.3 GESTIÓN Y DESEMPEÑO AMBIENTAL

En lo relacionado con la estrategia en la gestión y desempeño ambiental, la apuesta de nuestro banco pasa por tres objetivos que se materializan en:

- profundizar los esfuerzos de mejora del desempeño,
- comprometerse a la reducción anual y eficiencia de los consumos,
- y en trabajar en la gestión eficaz de los residuos en las oficinas.

La normativa europea, estatal y autonómica establece procedimientos de evaluación ambiental para garantizar que las actividades de servicios se realizan con mínimo impacto. En este sentido, se trata de licencias sin requisitos específicos en medioambiente ya que la actividad se considera por las autoridades como de impacto ambiental bajo o nulo, por el momento no se está considerando el principio de precaución.

Por este motivo, Singular Bank no está obligado a realizar provisiones o garantías ambientales, aunque sí cuenta con los correspondientes seguros de responsabilidad civil, que cubre potenciales daños por incendios o inundaciones en todas las oficinas. Actualmente no existen procedimientos de evaluación o certificación ambiental. Se están dedicando recursos a la prevención de riesgos ambientales, como presupuesto para reciclaje, limpieza y recogida de residuos.

Contaminación y Cambio Climático

El cambio climático se identifica como uno de los riesgos más importantes a nivel global y como principal reto a nivel mundial para la sociedad, se presenta ante todo como un escenario donde las instituciones debemos ser conscientes y tomar las medidas oportunas. La lucha contra sus efectos constituye para Singular Bank un principio clave a tener en cuenta en la actividad del banco. Por ello, se está tomando consciencia de su importancia y se trabajará en esa línea en el cálculo de emisiones directas de GEI, y pretendemos tomar las medidas oportunas. Actualmente no se están tomando medidas para prevenir o reducir las emisiones de carbono, aunque somos conscientes de las externalidades de nuestra actividad.

Las actividades de Singular Bank no presentan focos fijos de emisión de contaminantes a la atmósfera de CO₂, COV, NO_x, partículas, etc., ya que no realiza procesos productivos industriales. Las emisiones están asociadas a consumos de energía de las propias oficinas, así como otros consumos de desplazamiento de empleados o viajes de negocio, por lo que podemos comenzar tomando e incentivando medidas de reducción de las emisiones en cada una de las áreas.

En este sentido, tampoco genera ruido ni contaminación lumínica significativa más allá de la realizada por la actividad comercial y oficinas tradicional, por lo que no son aspectos materiales para la compañía.

Utilización sostenible de los recursos naturales

Somos conscientes de que los consumos de recursos han aumentado respecto a años anteriores, y debido a un incremento de la red de oficinas de Singular Bank.

Este es el primer ejercicio que medimos nuestros consumos según la actividad de las oficinas, por lo que a partir de ahora se podrán incorporar medidas y objetivos de reducción en los consumos de los recursos naturales en la organización y por empleados.

Utilización de los recursos	Consumos 2022	Datos de actividad	Ratios de actividad	Consumo por empleado
Consumo de energía	303.499,55	kWh	303.499,55 kWh / 352 empleados	Consumo de 862,21 kWh por cada empleado
Consumo de agua	1.737	M3	1.737m3 / 352 empleados	Consumo de 5 m3 de agua por cada empleado

También se han calculado los ratios de consumo eléctrico y agua por empleado, para así poder incorporar medidas de concienciación y reducción próximamente, y poder tener una imagen más fiel de incrementos o reducciones de consumo, sin repercutir en el crecimiento del negocio con la ampliación de las oficinas.

Eficiencia energética y consumos de energía

La eficiencia a la que aspira Singular Bank en la gestión de recursos se observa en **la eficiencia energética**, que refleja los pasos hacia un consumo sostenible y responsable.

El **consumo de energía** dentro de la organización alcanzó en todas nuestras oficinas durante el último año un total de 303.499,55 kW h, que por el momento no proviene de energías renovables. En esta línea de actuación, la herramienta de cálculo han sido las facturas y las aplicaciones de las compañías eléctricas contratadas.

Este consumo energético corresponde a energía eléctrica, utilizada principalmente para los sistemas de la iluminación de las oficinas, alimentación de los equipos informáticos y ofimáticos, y la climatización.

Estamos buscando continuamente distintas oportunidades de reducción ante los cambios normativos en materia de eficiencia energética implementando medidas para el consumo, por lo que, identificando márgenes de mejora, estamos iniciando la apuesta ciertas **medidas de eficiencia energética** en todas nuestras oficinas, centradas en:

- Una reducción inteligente de las temperaturas de la calefacción y un control del uso y temperatura del aire acondicionado.
- El apagado de rótulos luminosos a partir de las 20:00 de la noche en invierno.
- El cambio de luminarias antiguas por luminarias de led que permitan tener un consumo mucho más eficiente de este recurso.

Aunque actualmente no existen procedimientos de evaluación o certificación ambiental, ni provisiones y garantías para riesgos ambientales, Singular Bank incluye en sus propuestas de actuación la mejora del uso de energía.

Consumo de agua

Desde Singular Bank medimos el consumo de agua que se produce en nuestra actividad, aunque es un aspecto ambiental poco relevante en nuestra operativa diaria, el suministro de agua se realiza de acuerdo con las limitaciones locales, si bien debido al riesgo de escasez de agua en España, se considera importante controlar el consumo de forma racional y valorando cómo podríamos mejorarlo, teniendo en cuenta la concienciación y sensibilización en torno a nuestro consumo diario.

Sobre datos concretos debemos incidir que **el consumo total de agua** todas nuestras oficinas durante el año 2022 han sido de 1.737 m3, que proviene fundamentalmente del abastecimiento municipal y se dedica principalmente al uso y consumo por parte de los empleados, aseos de las oficinas, operaciones de limpieza y mantenimiento de los edificios.

Si bien es cierto que por parte de Singular Bank no existe una línea de actuación concreta de metas u objetivos relacionados con el agua debido a que su consumo corresponde a los usos normales de baños y cocina, pero existiendo la labor de concienciación en la plantilla.

Economía circular

Singular Bank es un banco para las personas y reconoce el evidente uso de los recursos disponibles, por lo que, mediante la implementación de sistemas en la operación de la organización, **buscamos realizar un consumo inteligente el uso y un reciclaje completo de los residuos.**

Destinamos nuestros recursos al reciclaje, limpieza y recogida de residuos y su clasificación, además de un reciclaje de los equipos informáticos. Singular Bank pretende medir la utilización y reciclaje de los materiales que se utilizan en las oficinas para poder tomar medidas e implementar objetivos más concretos de reducción.

Prevención y gestión de los residuos

Los pasos que Singular Bank está dando como respuesta a su impacto en el medio ambiente se reflejan también en la prevención y gestión de los residuos, mediante acciones de sensibilización vinculadas entre la plantilla, y haciéndola consciente de la importancia, en primer lugar.

En segundo lugar, desde Singular Bank proponemos una serie de medidas tomadas para la **gestión de los residuos en la organización**: desde la separación de tipo de contenedores para la clasificación y recogida de la basura generada de residuos de papel, orgánicos y plásticos hasta los equipos informáticos utilizados por los miembros del equipo.

La siguiente fase, una vez segregado el contenido de manera interna, consiste en la contratación de una empresa especializada que aporta contenedores reglamentarios, y a su vez, Singular Bank también cuenta con los servicios de una empresa que gestiona los residuos informáticos siguiendo la normativa vigente. Las gestiones de recogida, traslado y tratamiento de los residuos generados por el banco son realizadas por proveedores externos.

Por último, cabe mencionar que Singular Bank no realiza acciones para combatir el desperdicio de alimentos ya que no tiene un servicio de comidas para los empleados, aunque consideramos muy importante la sensibilización en la sociedad hacia este tema.

Biodiversidad

Singular Bank es consciente de la importancia de preservar la biodiversidad, y de la gravedad de los impactos negativos por actividades u operaciones que se llevan a cabo en las áreas protegidas.

Sin embargo, Singular Bank, dada su actividad en oficinas, **no provoca un impacto directo en la biodiversidad** y no supone un área material o significativa según su modelo de negocio, una realidad por la que por el momento no se disponen políticas con respecto a este campo.



6 COMPROMISO SOCIAL Y RELATIVOS A PERSONAL

6.1 DATOS DE LA PLANTILLA

Singular Bank reconoce que es en su plantilla donde reside la clave de su buen funcionamiento y de la confianza recibida por parte del cliente. Los miembros de nuestro equipo son el principal activo y consiguen, con una gran labor y un esfuerzo, los grandes resultados que nos afianzan como una compañía referente en el sector. A su vez, se constituyen como el vínculo más estrecho entre nuestra empresa y nuestro cliente, quien ve en cada uno de nuestros banqueros y agentes a una persona de plena confianza.

Por ello, en materia de gestión de personas y el compromiso social que desarrollamos desde nuestra institución, consideramos los siguientes compromisos fundamentales en materia de recursos humanos:

- Optimización de talento.
- Promoción y organización del alto desempeño profesional.
- Crecimiento profesional.
- Formación y talento profesional.
- Clima organizativo.
- Diversidad e integración laboral.

El pilar estratégico del área de Personas y RSC es **impulsar la gestión del talento organizativo en línea con los objetivos del negocio**, fomentado la base de valores empresariales recogidos en el Código de Singular Bank.

Nuestra gestión del talento pasa por la contratación y retención de los mejores perfiles, aquellos que entienden nuestra misión y visión tanto en el corto como en el largo plazo. Siendo conscientes de este gran valor, apostamos por una promoción y organización del alto desempeño profesional. En Singular Bank creemos en el potencial de nuestro equipo y lo valoramos, pero no

como una simple propuesta de crecimiento profesional, sino que ponemos en práctica una serie de herramientas, como por ejemplo los modelos de selección interna, la conciliación y la flexibilidad laboral, para que nuestros empleados crezcan como profesionales, pero ante todo como personas. Por ello, damos constantes oportunidades de formación profesional que permitan a cualquier trabajador dar pasos firmes hacia sus metas. Este buen clima de trabajo, que confía en la diversidad y en la integración laboral, genera valor a todos nuestros interlocutores.

Nuestras principales actuaciones que destacar para los empleados son las siguientes:

- Identificación de las medidas implantadas que fomentan la estabilidad y la flexibilidad en el trabajo, así como la conciliación y la igualdad de oportunidades.
- Compromiso con las medidas de seguridad en el trabajo.
- Formación y acompañamiento adecuados al nuevo entorno de trabajo.

El desglose de la plantilla de Singular Bank en 2022 ha sido la siguiente:

Plantilla total desagregada por género	2022		
	Mujeres	Hombres	Total
	159 (45,2%)	193 (54,8%)	352

Estos dos datos destacan por su cercanía ya que se comprueba una casi total paridad en la plantilla de Singular Bank. La apuesta que hacemos por la igualdad de oportunidades se ve reflejada en el desglose de nuestra plantilla, y se trata de una realidad de la que estamos especialmente orgullosos. Creemos en las virtudes que ofrecen los equipos diversos y equilibrados, y por ello nuestro compromiso sigue firme en materia de empleo.

Esta y otras cifras se detallan en el Anexo 10.2 en las tablas de datos de plantilla de Singular Bank de 2022. Sobre ellos cabe hacer una puntualización: en 2022 se produjeron cambios significativos en la plantilla debido a la integración de nuevas entidades como UBS y UBS Gestión con fecha del 5 de septiembre de 2022.

6.2 GESTIÓN DE PERSONAS, ENTORNO Y ORGANIZACIÓN

La dedicación y profesionalidad de las personas que trabajan en Singular Bank y su implicación y compromiso con el proyecto, los convierte en los principales embajadores del banco.

Diálogo social y organización del trabajo

Las relaciones laborales se fundamentan en el diálogo abierto y transparente con la representación de los empleados. Estas relaciones tratan de fomentar el compromiso mutuo, para potenciar la mejora de las condiciones laborales de los profesionales que trabajan en Singular Bank.

El 100% de trabajadores de Singular Bank están cubiertos por Convenios Colectivos de Banca o por el Convenio de Oficinas y Despachos, y representados en comités formales. La actividad del banco se desarrolla en territorio nacional, y se tiene la existencia de un Comité de Empresa como representación legal de los trabajadores dentro del Banco.

En la intranet corporativa se dispone de un apartado donde el comité de empresa puede incorporar documentos y comunicados, también se dispone de un correo para que los empleados se puedan poner en contacto con ellos (comite.empresa@singularbank.es).

Los empleados cuentan con horario de jornada continua. El horario laboral es entre las 9:00h y las 18:00h, existiendo otras distribuciones en función del puesto de trabajo y de las necesidades de cobertura de las áreas de negocio.

En Singular se fomenta una cultura basada en la eficiencia y se fomenta el trabajo por objetivos, que son establecidos anualmente y que ayuda a que los trabajadores empleen su tiempo de forma más eficiente.

Es compromiso de Singular Bank, de acuerdo con sus directrices en materia de responsabilidad social corporativa, procurar la conciliación del trabajo y la vida personal y laboral del empleado con el fin de conseguir su bienestar, por ello los trabajadores tienen a su disposición:

- Permisos por nacimiento del menor.
- Permisos para el cuidado del lactante.
- Reducciones de jornada en los casos establecidos por la normativa.
- Excedencias.
- Flexibilidad horaria dentro de unos márgenes en algunos tramos del día.
- Cheques guardería, como parte de la retribución flexible, que suponen una ventaja fiscal.

Queda reflejado a continuación la proporción de permisos parentales disfrutados en el año 2022.

	Hombres	Mujeres
Número de empleados que se han acogido al permiso parental, por género	13	3

En Singular Bank ofrecemos beneficios sociales que se aplican a la plantilla, como, por ejemplo:

- Sistemas de retribución flexible, como seguros médicos, seguros de vida, formación, aportaciones a plan de pensiones, vales de guardería, tarjetas restaurantes o transporte.
- Productos del banco con condiciones preferenciales para los empleados.

Con respecto a la **desconexión digital** el banco pretende que los empleados no superen el horario de trabajo asignado, y se trabaja para garantizar que las cargas de trabajo estén ajustadas a las horas de trabajo disponibles. Esta regulación contribuye a la salud de las personas trabajadoras disminuyendo, entre otras, la fatiga tecnológica o estrés, y mejorando, de esta manera, el clima laboral y la calidad del trabajo.

Prevención de riesgos y salud laboral

Singular Bank está comprometida con la seguridad y protección de sus empleados, procurando su bienestar y salud laboral, minimizando riesgos y asignando los recursos precisos para el desarrollo de las actividades preventivas.

Por ello, el sistema de seguridad y salud se ha establecido conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales junto al Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Además, los datos relacionados con la "Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo", han sido recopilados por la visita a las oficinas del técnico del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales e interlocución de éste con el contacto asignado por la empresa.

La seguridad, higiene y salud laboral es una prioridad para Singular Bank con el fin de lograr un entorno de trabajo confortable y seguro.

Para nosotros es muy importante la protección de la salud y el bienestar de la plantilla, aunque por el modelo de negocio no se dispone de trabajos peligrosos o con un riesgo elevado, el Grupo cuenta con mecanismos para asegurar la protección de las personas que trabajan en el banco, centralizado con un servicio de prevención ajeno.

Se cumplen las medidas preventivas aplicables en materia de seguridad y salud laboral, utilizando los recursos establecidos y asegurando que los miembros de sus equipos realizan sus actividades en condiciones adecuadas.

Singular Bank imparte formación en **Prevención de Riesgos Laborales** para todas las nuevas incorporaciones del año y como recordatorio para empleados con varios años de antigüedad.

Con ello se pretende una adecuada aplicación de las mejores prácticas y cumplimiento normativo en aspectos de la seguridad en el trabajo.

El banco ha implantado un plan de prevención de riesgos laborales, con el objetivo de integrar la actividad preventiva en la gestión.

Durante el 2022 no se registraron accidentes laborales.

Accidentes de trabajo	Hombres	Mujeres
Nº de accidentes de trabajo desagregado por género	0	0

En el 2022 se registraron las siguientes horas de absentismo laboral *:

Absentismo	2022
Nº de horas de absentismo laboral	16.861

*En los datos sobre "absentismo" se incluyen asimismo las bajas de Incapacidad Temporal, bajas por maternidad y por paternidad.

En Singular Bank promovemos entre nuestros empleados iniciativas de hábitos de vida saludable, como por ejemplo de la salud física promoviendo equipos deportivos de competición como equipos de fútbol participando en la liga de empresas o carreras populares, además se realizan donaciones, habitualmente al Banco de Alimentos y a Cáritas, vinculadas a retos deportivos conseguidos por los empleados, donde cada logro se transforma en un donativo. Más del 10% de la plantilla participa en estos retos deportivos.

La actividad de la empresa se centra en la intermediación financiera. Las instalaciones existentes en los centros de trabajo de Singular Bank:

- Salas de trabajo dotadas de material de oficina (ordenadores, teléfono, pantallas...)
- Aseos.
- Instalación eléctrica de baja tensión.
- Sistema de climatización.
- Material de primeros auxilios.
- Medios de protección contra incendios, extintores, iluminación de emergencia y señalización.

6.3 EMPLEO DE CALIDAD, FORMACIÓN Y DESEMPEÑO PROFESIONAL

Desde Singular Bank consideramos que el empleo de calidad está basado en la seguridad y la estabilidad de los empleados, para la consecución de una mejor atracción y retención del talento.

Los empleados cuentan con vías de participación, formales o informales, para expresar sus sugerencias, quejas o indicaciones de cualquier tipo, que contribuirán a la mejora del desempeño organizativo:

- Mail corporativo y sesiones globales puntuales para la comunicación de cuestiones de interés general.
- Comité de Dirección.
- Consejo de Administración.
- Comité de Empresa: pueden ponerse en contacto con el mismo a través de la intranet o de una dirección de mail habilitado para este fin.

Promoción y desempeño profesional

Se detalla el proceso para diseñar el proceso de creación de promoción y desempeño profesional entre la plantilla, además de para determinar las remuneraciones:

- Definir la filosofía de compensación de la empresa.
- Analizar los puestos de trabajo.
- Agrupar por categorías.

Este proceso pretende apoyar en el desarrollo, midiendo el desempeño y la contribución de los profesionales, identificando puntos fuertes y las áreas de mejora que faciliten un crecimiento y desarrollo profesional de calidad.

Se detalla a continuación el porcentaje de empleados que han recibido una evaluación periódica del desempeño y desarrollo profesional:

Evaluación periódica del desempeño y desarrollo profesional	2022		
	Mujeres	Hombres	Total
Recibida la revisión (% empleados)	100%	100%	100%

Formación

Singular Bank tiene un **Plan de Formación**, diseñado desde el área de Personas y RSC contando con las necesidades de cada área, donde se apoya el desarrollo de los conocimientos, las competencias y habilidades de los profesionales del banco. Existe un proceso anual de detección y cobertura de necesidades de formación de nuestros empleados, que incluye:

- **Formación:** Definir el proceso de detección y cobertura de necesidades de formación de los empleados de Singular Bank.
- **Permanencia vinculada a la formación:** Establecer los baremos en los que se vincula permanencia del empleado en el Banco a la formación y/o acreditaciones recibidas por la percepción de ésta.
- **Bonificación de la formación para el empleado:** El presente procedimiento tiene el objetivo de definir los pasos a seguir para gestionar la bonificación de las cuotas a la Seguridad Social si Singular Bank ofrece formación a sus empleados.

- **Medidas para la formación en nuevos productos y servicios:** Definir los criterios y medidas necesarias para que el equipo de Singular Bank cuente con la suficiente experiencia y conocimientos para la correcta distribución de los nuevos productos y servicios.

La formación se centra fundamentalmente en:

- Especialización técnica: según las prioridades de negocio y necesidades detectadas.
- Formación de obligada realización por exigencias normativas o regulatorias.
- Formación genérica (idiomas, herramientas, procedimientos, metodologías, etc.)
- Transversal (soft skills)

Las acciones formativas que se realizan a lo largo del año son:

- Normativa/Regulatoria.
- Técnica específica de cada puesto de trabajo.
- Sobre procesos y procedimientos.
- Sobre herramientas de trabajo.
- Sobre productos y servicios: existentes y nuevos.
- Habilidades y competencias personales.

Cantidad total de horas de formación que los empleados hayan tenido, por categoría laboral

A continuación, se detalla la cantidad total de horas de formación que los empleados recibieron en 2022, por categoría laboral.

Total de horas de formación	2022
Dirección	795 horas
Mandos intermedios	2.546 horas
Resto de empleados	10.016 horas
Total	13.356 horas

Media de horas de formación que los empleados hayan tenido, por género

Se recoge el número medio de horas de formación según el género de los empleados.

Media de horas de formación	2022
Hombres	37,2 horas
Mujeres	28,4 horas

Se están empezando a realizar actividades formativas o acciones de sensibilización vinculadas con la sostenibilidad en la plantilla, como por ejemplo la formación "*Principales desarrollos normativos en el ámbito de las Finanzas Sostenibles*" con el fin de dotar de conocimientos sobre ESG a la plantilla. Esta formación se seguirá desarrollando durante 2023.

Media de horas de formación que los empleados hayan tenido, por categoría laboral

Categoría de empleados	2022
Dirección	57 horas
Mandos intermedios	36 horas
Resto empleados	32 horas

6.4 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Igualdad de oportunidades

La actividad de Singular Bank se rige por el principio de igualdad y no discriminación. La entidad proporciona las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de género u orientación sexual, raza, religión, origen, estado civil o condición social.

Las personas que intervengan en procesos de contratación, selección y/o promoción profesional se guiarán por este principio, con el objetivo de identificar aquellas personas más acordes con el perfil y necesidades del puesto a cubrir, promoviendo en todo momento la igualdad de oportunidades y la objetividad en la toma de decisiones.

Singular Bank no permite el acoso, el abuso, la intimidación, la falta de respeto y consideración o cualquier tipo de agresión física o verbal en el ámbito laboral. Las personas tienen la obligación de cumplir con este principio, y aquellos que tengan personal a su cargo deberán promover y asegurarse, con los medios de los que dispongan, que dichas situaciones no se produzcan. Además, existe un Procedimiento contra el Acoso Sexual.

Singular Bank cuenta con un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres, y promover la conciliación de la vida familiar y laboral. Este plan de Igualdad tiene por objeto regular las funciones de la Comisión de Igualdad, establecer las medidas de acción positiva y recoger las mejoras correspondientes en conciliación laboral y familiar que han sido acordadas. En concreto, cabe destacar a continuación las funciones atribuidas:

- Seguir el cumplimiento de las medidas previstas en el Plan.
- Participar y asesorar en la forma de adopción de las medidas.
- Evaluar las diferentes medidas realizadas.
- Elaborar un informe anual.
- Elaborar informes de seguimiento de las medidas a implantar, acordadas en el plan, con la periodicidad que proceda.

El principio básico del Plan de Igualdad es la igualdad de trato entre mujeres y hombres que supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de género. Singular Bank ha utilizado la siguiente metodología para cumplir con el principio básico de la igualdad. Después de aprobar este Plan, la empresa realiza un diagnóstico de la situación evaluando las siguientes informaciones:

- Características de la plantilla.
- Acceso, contratación y condiciones de trabajo.
- Promoción.
- Retribuciones.
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Salud laboral.

El Plan de Igualdad prioriza siempre la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres valor que se difunde a toda la organización y desarrollándose, principalmente, en los siguientes aspectos:

- Acceso al empleo y selección de personal,
- promoción,
- formación,
- salud laboral,
- corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral y tiempo de trabajo,
- acoso sexual y por razón de sexo.

Con el Plan de Igualdad pretendemos asegurar el adecuado cumplimiento de las medidas implementadas para garantizar la igualdad de oportunidades y el trato de todas las personas que forman parte de la organización.

Se detalla la promoción de la diversidad en los órganos de gobierno de Singular Bank:

Órganos de Gobierno	Hombres (%)	Mujeres (%)
Comité de Dirección	75%	25%
Consejo de Administración	80%	20%

Órganos de Gobierno	Menos de 30 años (%)	30-50 años (%)	Más de 51 años (%)
Comité de Dirección	0%	33%	67%
Consejo de Administración	0%	22%	78%

Con todo ello, identificamos que la brecha salarial en Singular Bank entre hombres y mujeres es de un 27%, cifra que aspiramos a reducir en los próximos años con las medidas oportunas. El método de cálculo de la brecha salarial se ha realizado con la siguiente formulación: Remuneración media de los hombres – Remuneración media de las mujeres / Remuneración media de los hombres, expresando en porcentaje el resultado final.

En los procesos de selección de Singular Bank se reconocen y aplican como principios generales el respeto a la igualdad de oportunidades y la no discriminación, además de favorecer la contratación de colectivos más vulnerables como personal con discapacidad.

En 2022 no se ha tenido ningún caso ni denuncia por discriminación laboral, por lo que no se han tenido que tomar medidas ni emprender acciones.

Empleados con discapacidad

En Singular Bank tenemos el compromiso de favorecer la inclusión de personas con discapacidad en el entorno laboral, por ello favorecemos la contratación de colectivos vulnerables. Singular Bank tuvo en su plantilla 3 empleados con discapacidad a lo largo de 2022 y hasta diciembre de 2022 cuenta con la opción de excepcionalidad aportada desde UBS, cumpliendo en su conjunto global de la plantilla con los compromisos adquiridos a través de la ley general de discapacidad.

Número de personas con discapacidad	2022		
	Mujeres	Hombres	Total
Personas con discapacidad	2	1	3

Trabajamos con entidades de referencia como Alares o la Fundación Adecco.



7 COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

7.1 RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Singular Bank se compromete a desarrollar su actividad de forma responsable, respetando y promoviendo los derechos humanos de acuerdo con la legislación vigente y conforme a los estándares internacionales. El banco tiene presente la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU.

El Código de Conducta recoge normas laborales con el objetivo de velar por el respeto de los Derechos Humanos. Se mantiene el principio de respeto a la dignidad, honor e intimidad, Singular Bank no permite el acoso, el abuso, la intimidación, la falta de respeto y consideración o cualquier tipo de agresión física o verbal en el ámbito laboral.

La Normativa Interna de Obligado Cumplimiento de Singular Bank, matiza también la importancia del respeto por las personas: “Todos los colaboradores se comprometen a respetar a la persona humana y a su dignidad, manteniendo un clima de respeto de la dignidad de todos los colaboradores, clientes, actuales o potenciales y proveedores. Todos los colaboradores se comprometen a respetar la diversidad en todos los campos. Singular Bank prohíbe todo tipo de discriminación, acoso o trato impropio en función del género, raza, color, nacionalidad, credo, religión, opinión política, filiación, edad, orientación sexual, estado, incapacidad, minusvalía y demás situaciones protegidas por el derecho, tanto a los colaboradores, como a clientes, actuales o potenciales y proveedores. Se debe mantener un ambiente de trabajo libre de acoso, intimidación y conductas ofensivas e impropias, incluyendo propuestas o sugerencias sexuales, bromas y conversaciones ofensivas, material gráfico u otras acciones que puedan ofender a la dignidad de la persona”.

Desde Singular Bank desarrollamos nuestra actividad y tenemos presencia en España y en Europa, por lo que por el momento no se han identificado riesgos significativos en sus operaciones en

Derechos Humanos, pero se ha considerado como un tema material a tener en cuenta y garantizar que se cumplen todas las leyes aplicables.

Singular Bank da cumplimiento a las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. De hecho, en el Banco existe Comité de Empresa con el que se mantiene el diálogo social.

No se han identificados proveedores con impactos sociales negativos significativos –potenciales y reales– con los que se hayan acordado mejoras como consecuencia de una evaluación.

Singular Bank por el momento no se ha visto involucrado en ningún incidente que pudiera atentar contra los derechos humanos, ni se ha recibido ninguna denuncia por casos de vulneraciones a los derechos humanos.

No se tienen operaciones y proveedores que corran un riesgo significativo de presentar casos de trabajo forzoso u obligatorio, o que se considere que corren un riesgo significativo de presentar casos de trabajo infantil.



8 CORRUPCIÓN Y SOBORNO

8.1 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

La Entidad dispone de una **Política Anticorrupción** que define los conceptos de corrupción y soborno recordando que se trata de delitos castigados por la ley y contrarios a la ética de la Entidad. Consecuentemente, se pondrán en marcha medidas sancionadoras para las personas que de alguna manera incumplan la Política Anticorrupción.

Singular Bank tiene una cultura de **“tolerancia cero”** ante las conductas reprochables éticamente o los posibles incumplimientos de la normativa vigente.

Las normas que contenga son aplicables tanto al personal como a los proveedores y terceros. Por ello, las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización se han comunicado a todos los empleados. Los empleados tienen el deber de conocer y cumplir con este documento.

La política desarrolla todos los escenarios de riesgos que puedan surgir, categorizándolos como aceptables, poniendo límites o prohibiciones. Por lo tanto, será el caso de los regalos, invitaciones, los gastos de viaje, las actividades políticas o asociativa, las contribuciones sin ánimo de lucro y las relaciones con autoridades.

No obstante, siempre permanecerá prohibido el soborno, la extorsión o instigación al delito, el tráfico de influencias, o los pagos de facilitación a un funcionario público.

Además, a través de su Manual de políticas de prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación de Terrorismo, Singular establece unos procedimientos exigentes para la prevención de los delitos, que se actualizan alineándose de tal manera a la normativa cada vez más exigente. Además, Singular Bank procede a una clasificación de clientes basada en una puntuación obtenida del cálculo de Risk Based Approach (RBA) permitiendo clasificar los riesgos en función del cliente en 4 categorías de riesgos.

La estructura interna de la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo global se divide en dos partes. Primero, un Órgano de Control Interno (OCI), encargado de definir las políticas y normas de prevención en función de la naturaleza de su actividad. La segunda parte de la estructura es la Unidad Técnica de Prevención de Blanqueo de Capitales teniendo como misión que todas las políticas y actuaciones en esta materia se apliquen a cada unidad de negocio.

Por un lado, la entidad cuenta con un **Comité de Corporate Defense**. Una vez recibido la información por parte del personal que ha sufrido cualquier acción contraria a esta Política, tendrá un papel clave a la hora de tomar las medidas oportunas para garantizar la seguridad del personal cuando aplique.

Por otro lado, el personal del Banco tiene a su disposición un Canal de Denuncias que le permite comunicar de forma confidencial y anónima aquellas situaciones irregulares que pueda conocer.

En este ejercicio no se han producido comunicaciones ni se han detectado conductas ni casos que puedan ser delito de corrupción o soborno en Singular Bank.

Se ha dado formación obligatoria a disposición del 100% de la plantilla en materia de prevención de riesgos penales, para principios del próximo año se ampliará a formación en materia de anticorrupción y soborno.



9 COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

La **Responsabilidad Social Corporativa** es un compromiso fundamental en la cultura corporativa Singular Bank, por ello banco está al servicio de sus clientes y comprometido con las sociedades en las que se encuentra. A través de su actividad, contribuye a la movilización de capital y así impulsando el desarrollo económico de su entorno local.

9.1 COMPRAS Y PROVEEDORES RESPONSABLES

La contratación de suministros y servicios externos, así como la negociación con proveedores externos se efectúa conforme a los procedimientos internos en materia de compras gastos y facturación. El Comité de Compras con la coordinación del área de Servicios Generales autoriza las contrataciones y adquisiciones para la obtención o disposición de los bienes y servicios que satisfagan las necesidades del banco, además de aprobar también la incorporación de proveedores nuevos, junto con los responsables de áreas.

Singular Bank cuenta con un proceso de preselección de proveedores en los que se analizan los impactos en el negocio, y ciertos riesgos operacionales, de incumplimiento, de seguridad de la información y datos personales, riesgos fiscales, de conflicto de intereses, riesgos inherentes al país en el que están radicados, o reputacionales para la incorporación de los servicios, por lo que en función a los riesgos identificados se incluirán cláusulas específicas dentro del contrato.

La contratación de proveedores se realizará de forma responsable, teniendo en cuenta los principios de igualdad de oportunidades y garantizando la aplicación de criterios objetivos y ponderados. Singular Bank espera que sus proveedores compartan los principios del Código de Conducta, por lo que podrá exigir a los proveedores demostrar la aplicación de estos principios.

Por el momento, no se están evaluando o midiendo criterios e impactos ambientales o sociales a los nuevos proveedores seleccionados.

9.2 EXCELENCIA Y COMPROMISO CON EL CLIENTE

Nuestro cliente es el centro de la estrategia del banco, con la calidad de servicio y el asesoramiento como elementos diferenciales.

Desde el punto de vista comercial y el tipo de servicio que se ofrece hay dos ramas de cliente diferenciados:

- Cliente asesorado o de banca privada.
- Cliente digital.

Desde el punto de vista de la categorización del cliente según el grado de conocimiento del mercado de valores y su nivel de protección, se pueden diferenciar el cliente minorista, profesional y contrapartes elegibles.

Nuestras principales actuaciones para el cliente son las siguientes:

- Compromiso con la calidad del servicio que damos a nuestro cliente: medición e implementación de acciones de mejora.
- Un servicio basado en cada cliente, en sus expectativas y sus necesidades, creando propuestas personalizadas que ayuden a alcanzar sus objetivos particulares, porque nos adaptamos a las necesidades de cada uno de ellos. En Singular Bank, cada cliente tiene su banco.

Búsqueda de la excelencia, la seguridad y la tranquilidad en la comunicación con nuestro cliente

En materia de comunicación con nuestro cliente, desde Singular Bank creemos en las virtudes de una comunicación ágil, eficaz, y sobre todo resolutiva.

- Por ello, el cliente Singular tiene como **punto de contacto** con la entidad a su **banquero asignado** y puede acceder a él a través de una sede de nuestra **red de oficinas**.
- **Servicio de Atención al Cliente** para canalizar las diferentes quejas y reclamaciones que se puedan generar.
- Por otro lado, los clientes disponen de los diferentes **canales de comunicación directos** con la entidad publicados en la **página web corporativa**.
- **Canal de YouTube: *SelfBank by Singular Bank*** donde se publican vídeos sobre distintas temáticas, como la propia Educación Financiera, además de otros contenidos explicativos de los servicios de banca online de la entidad. Algunas de las diversas materias tratadas en los distintos vídeos son las novedades de la entidad, el estado de la Bolsa, la trayectoria de los mercados, cuestiones de inversión, Renta fija y variable, productos de inversión y bancarios, etc. El canal, que lleva aportando contenido 6 años, cuenta actualmente con 137 vídeos y +1.000 suscriptores.
- **Perfiles en las principales redes sociales** donde acumula +12.000 seguidores y genera contenido financiero para que el cliente cuente con conocimiento riguroso por parte de los expertos de la firma.

Servicio de Atención al cliente

El cliente de Singular Bank dispone de un **Servicio de Atención al Cliente (SAC)** para plantear aquellas quejas o reclamaciones respecto a las operaciones, servicios bancarios y financieros, derivados de la relación con el banco, con la siguiente normativa relacionada:

- Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero (Art. 29 y 30)
- Orden ECC/2502/2012, de 16 de noviembre, por la que se regula el procedimiento de presentación de reclamaciones ante los servicios de reclamaciones del BdE, la CNMV y la DGSyFP
- Ley 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo
- Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera
- Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de Entidades de crédito

La Entidad cuenta Reglamento de Funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente aprobado por el Consejo de Administración que recoge los procedimientos para los usuarios que tengan alguna inconveniencia con el Banco, por lo que todo cliente tendrá derecho a presentar sus quejas y reclamaciones a través de los diferentes canales que se facilitan.

La presentación y tramitación de las reclamaciones tendrán carácter gratuito, y podrán presentarse personalmente o mediante representación ante el Servicio de Atención al Cliente, en cualquier oficina abierta al público, así como en la dirección de correo electrónico habilitada para este fin: reclamaciones@singularbank.es.

Corresponde al Servicio la resolución de todas las reclamaciones y quejas cualquiera que sea la naturaleza o cuantías de estas. El número de reclamaciones que han llegado al SAC de la entidad durante el año 2022 son 187. En todo caso, desde el Servicio de Atención al Cliente de Singular Bank se garantiza una adecuada atención, comunicación y resolución con el cliente. Se incluye a continuación un desglose de las reclamaciones del SAC en 2022:

Reclamaciones 2022	Admitidas	Favorable a la entidad	161	185
		Favorable al reclamante	24	
	No admitidas		2	
TOTAL				187

Motivo	# Reclamaciones	
Información sobre el producto	Reclamaciones referidas a acciones o derechos de suscripción.	1
	Reclamaciones referidas a IIC.	3
Comisiones	Reclamaciones referidas a acciones o derechos de suscripción.	16
	Reclamaciones referidas a IIC.	12
	Otros casos.	3
Otros	Reclamaciones referidas a acciones o derechos de suscripción.	42
	Reclamaciones referidas a IIC.	49
	Reclamaciones referidas a derivados.	7
	Otros casos.	54
TOTAL		187

9.3 PRIVACIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y CIBERSEGURIDAD

La seguridad por encima de todo

En Singular Bank somos plenamente conscientes de los riesgos actuales que existen en torno a la ciberseguridad y la conciencia que hay en la sociedad sobre este tema tan sensible. Trabajamos y trabajaremos siempre para garantizar la máxima seguridad a nuestros clientes por medio de un conjunto de personas, tecnologías y procesos dedicadas a proteger nuestros activos digitales frente a amenazas que comprometan su confidencialidad, integridad o su disponibilidad.

Para ello, disponemos de un responsable del Gobierno de la Ciberseguridad, el denominado CISO (*Chief Information Security Officer*) con funciones, responsabilidades y una posición ejecutiva para poder desempeñar su objetivo de dirigir y orientar la Estrategia de Ciberseguridad y coordinar su implantación de una manera eficaz y eficiente.

A continuación, tenemos un Modelo de Gobierno de la Ciberseguridad a partir del cual articular el discurso del estado de la Ciberseguridad entendible a todos los niveles directivos. Esto es, articulamos toda la gestión y operación de la Ciberseguridad mediante un framework de referencia según un conjunto de mejores prácticas, actividades estructuradas, controles, evaluaciones y mediciones.

Y por último tenemos una Dirección totalmente alineada con el CISO y con la capacidad para entender y gestionar el riesgo en Ciberseguridad de la mano de su responsable.

Con los tres anteriores elementos (CISO, Gobierno de la Ciberseguridad y Dirección), la Ciberseguridad está debidamente gestionada en sus tres principales ámbitos Protección, Detección y Respuesta mediante adecuadas inversiones en tecnologías, servicios y revisiones del estado de la Ciberseguridad de sus principales elementos.

Por último, en el ámbito de nuestros empleados, todo el personal del Grupo Singular Bank participa en procesos periódicos de formación para ayudar al aseguramiento de la Ciberseguridad con la adecuada capacitación y concienciación.

En cuanto a las normas de protección de datos, Singular Bank cumple con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales relativa a la necesidad de disponer de un documento en el que se establezcan las obligaciones de los usuarios en materia de seguridad y uso de sistemas informáticos. Se establece una serie de actuaciones prohibidas por parte del usuario para evitar poner en peligro la seguridad de los datos de la empresa. Efectivamente, los controles pueden tener lugar de forma continuada, puntual o excepcional. Además, todos los empleados tienen la obligación de reportar cualquier incidencia relacionada con la Ciberseguridad.

Cumpliendo con los nuevos requerimientos de la normativa, se ha nombrado un delegado de Protección de Datos (DPO) para el tratamiento de datos de carácter personal. Desde Singular Bank se garantiza que los datos personales se transmiten por los canales adecuados, seguros y fiables, y se preserva su confidencialidad e integridad. Actualmente se está trabajando en la actualización de la Política de Protección de Datos prevista para el próximo ejercicio 2023. Singular Bank no ha recibido sanciones significativas o reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente en materia de protección de datos en 2022.

9.4 ACCESIBILIDAD, EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA

Accesibilidad

Las oficinas centrales de Singular Bank están adaptadas a personas con movilidad reducida u otras barreras de acceso, por ello cuentan con ascensores, rampas, entre otros, para mejorar su accesibilidad. Con motivo de la integración de las nuevas oficinas nos encontramos en proceso de evaluación de las mismas.

Educación e inclusión financiera

En Singular Bank tenemos la cultura de potenciar la educación e inclusión financiera entre nuestro cliente y para toda la sociedad. Por ello, la estrategia inclusiva de Singular Bank se despliega a través de las siguientes iniciativas:

- **Conferencias Semanales.** Proyecto de educación financiera protagonizado por los expertos de Singular Bank. Semanalmente se organizan cursos, debates o se hace un repaso al mercado financiero actual. Una vez se celebran las conferencias, los vídeos son colgados en el canal de YouTube, y compartidos en nuestras redes sociales y blog. Se tratan materias como bolsa, mercados, inversión, Renta fija y variable, productos de inversión y bancarios, entre otros.
- **Canal de YouTube: SelfBank by Singular Bank.** Canal de YouTube donde se publican vídeos sobre distintas temáticas, como la propia Educación Financiera, además de otros contenidos explicativos de los servicios de banca online de la entidad. Se tratan materias como, por ejemplo, las novedades de la entidad, bolsa, mercados, inversión, renta fija y variable, productos de inversión y bancarios, entre otros.
- Proyecto **Pequeños Inversores.** Proyecto de educación financiera protagonizado por niños que busca acercar los fondos de inversión de una forma fácil y sencilla a todos los ciudadanos. Esta ha sido una iniciativa pionera en el sector ya que ha involucrado a 25 gestoras de fondos de inversión junto a Self Bank. Los niños toman la palabra y nos demuestran que las finanzas no son tan complicadas como podemos pensar. Las materias tratadas son: Educación financiera, fondos de inversión, o carteras de fondos.
- **Blog de SelfBank by Singular Bank,** un website educativo con el objetivo de convertirse en un sitio de referencia para todas las personas interesadas en gestionar sus finanzas personales. Las materias que se tratan son: finanzas, ahorro, inversión, actualidad del mercado, actualidad macroeconómica, noticias relacionadas y análisis financiero, o noticias sobre la propia entidad.
- **"Tus finanzas, Tu Futuro"** Desde hace años Singular Bank ha apostado no solo por dar formación financiera a nuestro cliente y al potencial cliente, si no al resto de la sociedad, haciendo hincapié en los más jóvenes. Por eso, Singular Bank participa anualmente en el proyecto de Educación Financiera; Tus Finanzas, Tu Futuro, promovido por la *Asociación Española de Banca y la Fundación Junior Achievement*, donde se imparten talleres de educación financiera a jóvenes donde se explican los principales conceptos básicos relacionados con el mundo financiero.

- **Se incluyen las especificaciones sobre las sesiones realizadas durante el 2022 con clientes y público en general en el Anexo 10.3** En ellas se aprecian que durante el año 2022 se celebraron 38 eventos en los que de media acudieron +75 personas.

9.5 CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD Y ACCIÓN SOCIAL

Como institución bancaria que somos, creemos firmemente en nuestra actividad y en las virtudes que esta transmite a la sociedad actual. Nuestro legado como institución financiera apuesta por beneficiar a todos nuestros clientes y a la sociedad que nos rodea. No pensamos únicamente en los “nuestros” sino que tenemos la intención de compartir con todos el impacto que tenemos allí donde operamos. Con todo, creemos en que ciertas iniciativas concretas como aportaciones a fundaciones o la dedicación de nuestro tiempo al voluntariado corporativo, tienen efectos positivos en aquellos con los que avanzamos juntos.

Aunque por el momento no disponemos de una estrategia definida para la contribución concreta al desarrollo sostenible, nuestros pilares fundamentales en el compromiso que tenemos con la sociedad son los siguientes:

- Continuar colaborando en el fomento de la educación económica-financiera de la sociedad a través de acciones formativas.
- Singular Bank lleva a cabo su actividad respetando los Derechos Humanos mediante la implementación y la actualización de nuestros códigos éticos y normativas internas.
- Impulso de la implicación en las comunidades del entorno cercano a través de la realización de acciones de concienciación, participación y recaudación.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Singular Bank establece alianzas estratégicas con organizaciones en las comunidades en las que opera, para así poder dar respuesta a las necesidades de su entorno local, así pretende apoyarse en las mismas con el fin de identificar y procurar dar respuesta a las necesidades de la comunidad local. En 2022 se han realizado las siguientes aportaciones o donaciones:

Misiones Salesianas

Desde Singular quisimos contribuir a dar soporte a la ayuda humanitaria a las personas damnificadas por la guerra de Ucrania. Con este fin, nos unimos al proyecto de Misiones Salesianas. El Banco se comprometió en primera persona con el proyecto, aportando el importe equivalente a las contribuciones que realizaron los empleados.

Aldeas Infantiles

Singular Bank tiene un compromiso con la erradicación del trabajo y explotación infantil por lo que ha contribuido en forma de donativo, para ayudar a reducir las desigualdades y mejorar las perspectivas de futuro de los niños con los que colabora Aldeas Infantiles. Se procura que los niños a los que ayuda la entidad puedan crecer en un entorno enriquecedor que permita una formación y desarrollo adecuados. Singular Bank realizó una donación a Aldeas Infantiles en un importe se calcula en base al acuerdo que mantenemos con la Organización de Consumidores y Usuarios, por el que anualmente se

realiza una donación específica por cada cuenta de fondos que tenga al menos 1.000 € suscritos en su cartera y un año de antigüedad.

Los empleados que forman parte o se han involucrado en las actuaciones de voluntariado corporativo este ejercicio han sido 16 personas.

Voluntariado Corporativo

Voluntariado "Tus finanzas, Tu Futuro" Singular Bank participa anualmente en el proyecto de Educación Financiera; Tus Finanzas, Tu Futuro, promovido por la Asociación Española de Banca y la Fundación Junior Achievement. En este proyecto participan miembros de la empresa como voluntarios, un 8% de los empleados, impartiendo a niños de entre 13 y 15 años de diferentes colegios e institutos de la geografía española, talleres de educación financiera donde se explican los principales conceptos básicos relacionados con el mundo financiero. Gracias a este programa adquieren las nociones básicas imprescindibles para que ellos mismos sean capaces de gestionar su propio dinero, así como resolver sus dudas e inquietudes.

9.6 INFORMACIÓN FISCAL

La vertiente fiscal está cobrando especial protagonismo en las organizaciones, cuestiones tales como el fomento de la fiscalidad responsable de las organizaciones, la promoción de actuaciones dirigidas a combatir el fraude fiscal o el desarrollo de programas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en todas las organizaciones, se han convertido en elementos clave para fomentar la confianza de los principales grupos de interés (entre otros, accionistas, inversores y consumidores), aumentar la eficiencia económica y el crecimiento de las empresas.

El Consejo de Administración de Singular Bank considera que es oportuno disponer de un marco de gobierno en materia fiscal que garantice que las actuaciones y las operaciones de la Sociedad estén regidas por unos principios, valores y normas claros.

La Política Fiscal de Singular Bank pretende cumplir con la regulación y la eliminación de cualquier riesgo que pudiera derivarse de cualquier incumplimiento de la normativa. Los principios que componen la estrategia fiscal tienen como punto común evitar, prevenir y minimizar los riesgos fiscales, cumplir con las obligaciones tributarias con la mayor diligencia posible, y prestar atención tanto a la entrada en vigor de las nuevas leyes como a la interpretación de las mismas por las jurisdicciones nacionales y europeas.

La estrategia fiscal del Grupo se basa en el cumplimiento y optimización de las obligaciones tributarias, así como en la transparencia fiscal. Las sociedades que lo componen tienen obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del impuesto sobre sociedades.

La estrategia fiscal de Singular Bank está fundamentada en los siguientes principios:

- Cumplir sus obligaciones tributarias con la mayor diligencia posible.
- Presentar en plazo todas las declaraciones fiscales incluso aunque no impliquen pago de impuestos.
- Ingresar en debida forma y plazo todos aquellos tributos que resulten exigibles con arreglo a las leyes vigentes.

- Adoptar las decisiones en materia tributaria a partir de una interpretación razonable de la normativa, evitando asumir riesgos fiscales materiales, sin renunciar a la búsqueda de una legítima fiscalidad eficiente que permita optimizar el valor de la sociedad.
- Prestar especial atención, en la aplicación de las leyes tributarias, a la interpretación que de las mismas emane de los tribunales nacionales de la jurisdicción contenciosos administrativa, así como del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- Prevenir y minimizar, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales asociados a las operaciones y decisiones estratégicas de la sociedad.
- Definir e implantar marcos de supervisión, revisión y control de la función fiscal.
- Promover una abierta comunicación y colaboración con las administraciones tributarias.

El Consejo de Administración de la Sociedad es el órgano responsable de la política y estrategia fiscal y, por tanto, de velar por el cumplimiento de los principios y normas contenidos en el marco normativo.

Singular Bank dispone de dos jurisdicciones fiscales, en España y Luxemburgo.

- España - Osopor S.L.U., Valvorac ITG S.L., Singular Bank S.A.U., Singular Asset Management SGIIC S.A.U., Singular Wealth Management SGIIC S.A.
- Luxemburgo - Sociedad gestora: Agile Loan Manager S.a.r.l. S.A.

En el presente ejercicio Singular Bank no ha recibido subvenciones o ayudas públicas.

10 ANEXOS

10.1 REQUERIMIENTOS DE LA LEY 11/2018 EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD - GRI

A continuación, se adjunta la siguiente tabla contiene la información sobre el cumplimiento de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad, detallando el apartado del presente informe que contiene cada uno de los requerimientos de esta Ley. Se identifican posteriormente los estándares GRI de reporte que han sido utilizado para su elaboración (Global Reporting Initiative).

Índice de contenidos según requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de Información No Financiera y Diversidad

CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 EINF		CORRESPONDENCIA INDICADORES GRI 2021	PÁGINAS
MODELO DE NEGOCIO	Descripción del modelo de negocio del grupo		
	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1: Detalles organizacionales. GRI 2-2: Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad. GRI 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales.	9-16
	Presencia geográfica	GRI 2-1: Detalles organizacionales. GRI 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales.	14
	Objetivos y estrategias de la organización.	GRI 2-22: Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible.	15, 34-35
	Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de gestión de impactos.	15-17
	Gestión de los Riesgos a Corto, Medio y Largo Plazo.	GRI 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de gestión de impactos. GRI 2-23: Compromisos y políticas.	47-49
Ética e Integridad.	GRI 2-23: Compromisos y políticas. GRI 2-26: Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes.	30	

Gobernanza	<p>GRI 2-9: Estructura de gobernanza y composición.</p> <p>GRI 2-10: Designación y selección del máximo órgano de gobierno.</p> <p>GRI 2-11: Presidente del máximo órgano de gobierno.</p> <p>GRI 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de gestión de impactos.</p> <p>GRI 2-13: Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos.</p> <p>GRI 2-14: Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad.</p> <p>GRI 2-15: Conflictos de interés.</p> <p>GRI 2-19: Políticas de remuneración.</p> <p>GRI 2-20: Proceso para determinar la remuneración.</p>	18-33
Participación de los Grupos de interés	GRI 2-29: Enfoque para la participación de los grupos de interés.	43-44
Análisis de Materialidad	<p>GRI 3-1: Proceso de determinación de los temas materiales.</p> <p>GRI 3-2: Lista de temas materiales.</p>	44-46
Prácticas para la elaboración de informes	<p>GRI 2-2: Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad.</p> <p>GRI 2-3: Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto.</p> <p>GRI 2-5: Verificación externa.</p>	5-6
Políticas de la compañía		
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	<p>GRI 2-23: Compromisos y políticas.</p> <p>GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.</p>	42-43
Gestión de riesgos		

	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	<p>GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.</p> <p>GRI 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.</p> <p>GRI 201-2: Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.</p>	51-52
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	Información general		
	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad.	GRI 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.	52
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	<p>GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.</p> <p>GRI 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.</p>	52
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	<p>GRI 2-23: Compromisos y políticas.</p> <p>GRI 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.</p>	52
	Aplicación del principio de precaución.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.	52
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.	52
	Contaminación		

	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales GRI 305-5: Reducción de emisiones de GEI. GRI 305-6: Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO). GRI 305-7: Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire.	52
Economía Circular y prevención y gestión de residuos			
	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales. GRI 301-1: Materiales utilizados por peso o volumen. GRI 301-2: Insumos reciclados. GRI 303-3: Productos reutilizados y materiales de envasado. GRI 306-1: Vertido de aguas en función de su calidad y destino. GRI 306-2: Residuos por tipo y método de eliminación. GRI 306-3: Derrames significativos.	54
Uso sostenible de los recursos			
	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 303-1: Extracción de agua por fuente. GRI 303-5: Consumo de agua.	53-54
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales GRI 301-1: Materiales utilizados por peso o volumen. GRI 301-2: Insumos reciclados.	53-54
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales. GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización. GRI 302-4: Reducción del consumo energético. GRI 302-5: Reducción de los requerimientos energéticos de productos y Servicios.	52-53
Cambio Climático			

	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.	<p>GRI 305-1: Emisiones directas de GEI (alcance 1).</p> <p>GRI 305-2: Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2).</p> <p>GRI 305-3: Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3).</p> <p>GRI 305-4: Intensidad de las emisiones de GEI.</p> <p>GRI 305-5: Reducción de emisiones de GEI.</p>	51-52
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.	<p>GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.</p> <p>GRI 201-2: Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.</p> <p>GRI 305-5: Reducción de las emisiones de GEI.</p>	52-53
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 305-5: Reducción de las emisiones de GEI.	52-53
	Protección de la biodiversidad		
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	<p>GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.</p> <p>GRI 304-2: Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.</p> <p>GRI 304-3: Hábitats protegidos o restaurados.</p>	54-55
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	<p>GRI 304-2: Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.</p> <p>GRI 304-3: Hábitats protegidos o restaurados.</p>	54-55
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	Empleo		
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	<p>GRI 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales.</p> <p>GRI 2-7: Empleados.</p> <p>GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.</p>	57, 86
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	GRI 2-7: Empleados.	87

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 2-7: Empleados.	87-88
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.	88-89
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.	89-90
Brecha salarial.	GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.	63
Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	GRI 202-1: Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local.	62-63, 89-90
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 2-19: Políticas de remuneración. GRI 2-20: Proceso para determinar la remuneración.	90
Implantación de medidas de desconexión laboral.	GRI 2-7: Empleados.	58
Empleados con discapacidad.	GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	63
Organización del trabajo		
Organización del tiempo de trabajo.	GRI 2-7: Empleados.	57-58
Número de horas de absentismo.	GRI 403-2: Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.	59
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 401-3: Permiso parental.	58
Salud y seguridad		

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	<p>GRI 403-1: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.</p> <p>GRI 403-7: Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales.</p> <p>GRI 403-8: Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.</p>	58-59
Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	<p>GRI 403-2: Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.</p> <p>GRI 403-3: Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad.</p> <p>GRI 403-9: Lesiones por accidente laboral.</p>	59
Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	<p>GRI 403-2: Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.</p> <p>GRI 403-3: Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad.</p> <p>GRI 403-10: Dolencias y enfermedades profesionales.</p>	59
Relaciones Sociales		
Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	<p>GRI 2-29: Enfoque para la participación de los grupos de interés.</p> <p>GRI 402-1: Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales.</p> <p>GRI 403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.</p>	57-58
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 2-30: Convenios de negociación colectiva.	57
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	<p>GRI 403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.</p> <p>GRI 403-4: Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos.</p>	57
Formación		
Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.	60-61

	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1: Media de horas de formación al año por empleado. GRI 404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y de ayuda a la transición.	61
	Accesibilidad		
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales. GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	71
	Igualdad		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	62-63
	Planes de igualdad.	GRI 2-23: Compromisos y políticas.	62-63
	Medidas adoptadas para promover el empleo.	GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	60
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	62-64
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	63, 71
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 2-23: Compromisos y políticas. GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas. GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	62-64
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Derechos Humanos		
	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	GRI 2-23: Compromisos y políticas	64-65
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 410-1: Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos. GRI 412-1: Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos. GRI 412-2: Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos. GRI 412-3: Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos.	64-65

	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 419-1: Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico. GRI 2-26: Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas. GRI 407-1: Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo. GRI 408-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil. GRI 409-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.	64-65
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	Corrupción y soborno		
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales. GRI 2-23: Compromisos y políticas. GRI 2-26: Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes GRI 205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción. GRI 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción. GRI 205-3: Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.	66-67
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 2-23: Compromisos y políticas. GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.	66-67
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales. GRI 2-28: Afiliación a asociaciones. GRI 201-1: Valor económico directo generado y distribuido. GRI 203-2: Impactos económicos indirectos significativos. GRI 415-1: Contribución a partidos y/o representantes políticos.	73
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados. GRI 203-2: Impactos económicos indirectos significativos. GRI 204-1: Proporción de gasto en proveedores locales.	72-73

Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	<p>GRI 203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.</p> <p>GRI 203-2: Impactos económicos indirectos significativos.</p> <p>GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo.</p> <p>GRI 413-2: Operaciones con impactos negativos significativos - reales o potenciales- en las comunidades locales</p>	72-73
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	<p>GRI 2-29: Enfoque para la participación de los grupos de interés</p> <p>GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo.</p>	72-73
Acciones de asociación o patrocinio.	<p>GRI 2-28: Afiliación a asociaciones</p> <p>GRI 201-1: Valor económico directo generado y distribuido</p> <p>GRI 203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.</p>	72-73
Subcontratación y Proveedores		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 2-23: Compromisos y políticas	68
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	<p>GRI 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales.</p> <p>GRI 204-1: Proporción de gasto en proveedores locales.</p> <p>GRI 308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.</p> <p>GRI 407-1: Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo.</p> <p>GRI 409-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.</p> <p>GRI 414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales.</p>	68
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	<p>GRI 308-2: Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.</p> <p>GRI 414-2: Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.</p>	68
Consumidores		

Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	<p>GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.</p> <p>GRI 416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios.</p> <p>GRI 416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.</p> <p>GRI 417-1: Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios.</p>	58-59
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	<p>GRI 418-1: Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.</p> <p>GRI 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales</p> <p>GRI 2-26: Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes</p>	69-70
Información fiscal		
Beneficios obtenidos por país.	<p>GRI 201-1: Valor económico directo generado y distribuido.</p> <p>GRI 207-1: Enfoque fiscal.</p> <p>GRI 207-2: Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos</p> <p>GRI 207-4: Presentación de informes país por país.</p>	73-74
Impuestos sobre beneficios pagados.	<p>GRI 207-1: Enfoque fiscal.</p> <p>GRI 207-2: Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos.</p> <p>GRI 207-4: Presentación de informes país por país.</p>	73-74
Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4: Asistencia financiera recibida del gobierno.	73-74

10.2 TABLAS DE DATOS DE LA PLANTILLA DE SINGULAR BANK

Número total y distribución de empleados por género, edad, país y clasificación profesional

Plantilla total desagregada por género	2022		
	Mujeres	Hombres	Total
	159 (45,2%)	193 (54,8%)	352

Distribución de la plantilla por edades	2022		
	Mujeres	Hombres	Total
23 – 30 años	9 (27,3%)	24 (72,7%)	33
31 – 45 años	67 (49,3%)	69 (50,7%)	136
46 – 60 años	82 (45,8%)	97 (54,2%)	179
61 años y más	1 (25%)	3 (75%)	4
TOTAL	159 (45,2%)	193 (54,8%)	352

Distribución de la plantilla por país	2022		
	Mujeres	Hombres	Total
España	159 (45,2%)	193 (54,8%)	352
TOTAL	159 (45,2%)	193 (54,8%)	352

Distribución de la plantilla por categorías profesionales	2022		
	Mujeres	Hombres	Total
Dirección	3 (23,1%)	10 (76,9%)	13
Mandos intermedios	24 (36,4%)	42 (63,6%)	66
Resto empleados	132 (48,4%)	141 (51,6%)	273
TOTAL	159 (45,2%)	193 (54,8%)	352

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

Distribución de modalidades de contrato de trabajo	2022		
	Mujeres	Hombres	Total
Temporal a Tiempo Completo	3 (75%)	1 (25%)	4
Temporal a Tiempo Parcial	-	-	0
Fijo Discontinuo	-	-	0
Indefinido a Tiempo Completo	155 (44,7%)	192 (55,3%)	347
Indefinido a Tiempo Parcial	1 (100%)	-	1
Prácticas	-	-	-
TOTAL	159 (45,2%)	193 (54,8%)	352
Otros (becas de formación, etc)	3	4	7

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional

Promedio anual de contratos por género	2022	
	Mujeres	Hombres
Indefinidos	111,8	151,8
Temporales	3,8	0,3
A tiempo Parcial	0,3	0
TOTAL	115,9	152,1

Promedio anual de contratos por edad	2022			
	23 – 30	31 – 45	46 – 60	+61
Indefinidos	27,5	104,4	128,4	3,3
Temporales	1,3	1,8	1,0	-
Indef. tiempo Parcial	-	-	0,3	-

Promedio anual de contratos por categorías profesionales	2022		
	Dirección	Mandos intermedios	Resto empleados
Indefinidos	12,1	55,2	196,4
Temporales	-	-	4,1
Indef. tiempo Parcial	-	-	0,3

Número de despidos por género, edad y clasificación profesional

Nº Despidos por género y clasificación profesional	2022		
	Mujeres	Hombres	Total
Dirección	-	-	0
Mandos intermedios	-	3 (100%)	3
Resto de empleados	9 (50%)	9 (50%)	18
TOTAL	9	12	21

Número de despidos por género y edades

Edades	2022		
	Mujeres	Hombres	Total
23-30 años	-	-	0
31-45 años	1 (25%)	3 (75%)	4

46-60 años	8 (47,1%)	9 (52,9%)	17
61 años o más	-	-	0
TOTAL	9	12	21

Remuneraciones medias y su evolución desagregados por género, edad y clasificación profesional o igual valor

Remuneraciones medias por edad y género	2022		
	Mujeres	Hombres	Promedio
23 – 30 años	32.818 (42,4%)	44.646 (57,6%)	41.421
31 – 45 años	49.082 (42,4%)	66.606 (57,6%)	57.973
46 – 60 años	74.676 (41,8%)	104.144 (58,2%)	90.644
61 años y más	105.450 (37%)	179.800 (63%)	161.212
TOTAL PROMEDIO	61.715	84.500	74.209

Remuneraciones medias por clasificación profesional y género	2022		
	Mujeres	Hombres	Promedio
Dirección	102.179 (33,2%)	206.017 (66,8 %)	154.098,55
Mandos intermedios	102.319 (49,5 %)	104.528 (50,5 %)	103.423,65
Resto empleados	53.413 (43,6 %)	69.197 (56,4 %)	61.305,22
TOTAL PROMEDIO	61.715	84.500	74.209

Remuneraciones medias por clasificación profesional	Agosto 2022 (pre-integración)			Diciembre 2022 (Post-integración)		
	Mujeres	Hombres	Promedio	Mujeres	Hombres	Promedio
Dirección	102.210	207.187	188.100	102.180	206.017	154.099
Mandos intermedios	92.932	89.217	90.640	102.319	104.528	103.424
Resto empleados	48.426	60.066	54.687	53.413	69.197	61.305
TOTAL	58.871	78.768	70.241	61.715	84.500	74.209

Remuneración media de los consejeros y directivos Incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por género

Remuneraciones medias de los consejeros y directivos por género	2022		
	Mujeres	Hombres	Promedio
Consejo de Administración	57.500,00	188.643,74	151.174,10
Comité de Dirección	102.209,89	282.709,89	231.138,46

Rotación de personal, por grupo de edad, por género y tasa de rotación de personal

Rotación de personal, por grupo de edad	2022
23 – 30 años	8 (3%)
31 – 45 años	22 (8%)
46 – 60 años	25 (9%)
61 años y más	0

Rotación de personal, por género	2022	
	Mujeres	Hombres

TOTAL	24	31
-------	----	----

Tasa de rotación	2022
Tasa de rotación del personal	21%

Número de nuevas contrataciones de empleados, por región y por género

Número de nuevas contrataciones de empleados	2022
TOTAL EN ESPAÑA	33

Número de nuevas contrataciones de empleados, por género	2022		
	Mujeres	Hombres	Total
TOTAL EN ESPAÑA	13	20	33

Número de nuevas contrataciones de empleados, por grupo de edad

Nuevas contrataciones de empleados, por grupo de edad	2022
23 – 30 años	10
31 – 45 años	15
46 – 60 años	8
61 años y más	0

Porcentaje de empleados que han recibido una evaluación periódica del desempeño y desarrollo profesional, por categoría laboral

Categorías de empleados	2022
Dirección	100%
Mandos intermedios	100%
Resto de empleados	100%

10.3 TABLA DE EVENTOS REALIZADOS DURANTE EL 2022 CON CLIENTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Eventos realizados durante el 2022 con clientes y público en general				
Enero - Febrero	8 conferencias a distancia – Total de Asistentes: 725	27/01/2022	A year of reconfiguration, by Alicia Coronil	104
		03/02/2022	Global geopolitical scenario: Eagles and dragons. The decline of the West, by Alicia Coronil and Emilio Lamo de Espinosa, former president of Real Elcano Institute and member of the Royal Academy of Moral and Political Sciences	98
		09/02/2022	Stock market initiation course, by Javier Tejedor	51
		10/02/2022	Investment strategy reconfiguration, by Marta Raga	106
		15/02/2022	Investing in leveraged products, by Javier Tejedor	26
		17/02/2022	Stock market in 2022: uncertainties and opportunities, by Nicolás López	94
		24/02/2022	Inflation: Has the beast been awakened? by Victoria Torre, with the participation of Carlos de Andrés, Sales at DWS Iberia and Jaime Albella, Sales Director AXA.	78
		28/02/2022	Ukraine conflict: update on investment strategies, Marta Raga y Nicolás López	168
Marzo - Junio	8 conferencias a distancia se presentaron a clientes - Total de Asistentes: 462	10/03/2022	Cybercrime and fraud intelligence, by Damián Ruíz Soriano	77
		17/03/2022	Megatrends: new consumption patterns linked to luxury, by Mónica Rueda and Juan Ramón Caridad, Head of Iberia, USi & Latam de GAM Investments	52
		24/03/2022	Financial planning: Thoughts & relevance to investment strategy, Cecilia Ferreiro	73
		31/03/2022	How to invest for dividends through stocks and mutual funds, by Victoria Torre y Nicolás López	79
		05/04/2022	Spain's viewpoints for the current scenario, by Alicia Coronil	53
		11/05/2022	Integrated portfolio management to cope with uncertainty, by Marta Raga	58
		26/05/2022	Stock market in times of uncertainty, by Nicolás López	40
		02/06/2022	How to invest with ETFs in future trends?, by Victoria Torre; César Muro Associate in DWS; Alvaro Apraiz. Associate in BlackRock in Iberia; and Macarena Velasco, ETF Relationship Manager for Iberia, LatAm & US Offshore	30
	28/04/2022	From Pandemics to Geonomics, (on-site event)	200	

	Primera conferencia de colaboración cara a cara con UBS, patrocinada por Expansión (uno de los medios de prensa económica más importantes) - Total de Asistentes: 200	28/04/2022	Political landscape: Emilio Lamo de Espinosa. Instituto Real Elcano Former president and member of Real Academia de Ciencias Morales y Políticas	
		28/04/2022	Economic outlook: Paul Donovan. UBS Global economic Head	
		28/04/2022	Financial landscape: Alicia Coronil. Singular Bank Economic Head	
Junio - Septiembre	1 conferencia a distancia para clientes y 1 <i>in situ</i> - Total de Asistentes: 190	15/06/2022	Strategy to face economic uncertainties, by Alicia Coronil and Marta Raga	70
		23/06/2022	Macroeconomic scenario for the second-half-year, by Alicia Coronil, Roberto Scholtes and Federico Steinberg, (on-site event)	120
Septiembre - Diciembre	16 Roadshows Macro, estrategia de inversión y mercados - Total de Asistentes: 760			760

10.4 INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE